

**ACTA 43-2024**  
**Sesión Ordinaria 29**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

Acta número cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintinueve, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTES**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

**También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación al Comité de Vecinos de Urbanización Barrio La Paz.**
- **Juramentación a la señora Ana Lucía Cabrera Zúñiga miembro de la Junta**

1                                    **de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.**

- 2                                    • **Atención a las señoras Tatiana Quirós y Karen Álvarez, vecinas del cantón.**

3                                    **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 42.**

4                                    **III. CORRESPONDENCIA.**

5                                    **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

6                                    **V. MOCIONES.**

7                                    **VI. INFORME DE COMISIONES.**

8                                    **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SINDICOS(AS).**

9                                    **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
10                                    **MUNICIPAL.**

11  
12 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
13 minutos.

14  
15 El Presidente Municipal; muy buenas noches, compañeros, compañeras, regidores, regidoras, muy  
16 buenas noches don Orlando Umaña, Alcalde Municipal; muy buenas noches doña Silvia Alpízar,  
17 Vicealcaldesa Municipal, muy buenas noches, compañeros, compañeras de los Concejos de Distrito de  
18 Escazú, muy buenas noches compañeros de la Administración que nos dan el apoyo, muy buenas noches  
19 también, por supuesto, al público presente, también a las personas que han solicitado audiencia y por  
20 supuesto, a quienes nos siguen por las redes sociales. Al ser las 7:14 minutos de la noche, vamos a dar  
21 inicio a la sesión ordinaria número 29 del Concejo Municipal de Escazú, hoy martes 19 de noviembre  
22 de 2024, aquí en las instalaciones del antiguo Country Day School. Como orden del día tenemos  
23 primeramente, en el punto primero de Atención al Público, la juramentación al Comité de Vecinos de la  
24 Urbanización Barrio de la Paz.

25  
26 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

27  
28 **Inciso 1. Juramentación al Comité de Vecinos de Urbanización Barrio La Paz.**

29  
30 El Presidente Municipal; les rogaría por favor a los señores Rodolfo Porras Madrigal, a la señora Sara  
31 Porras Madrigal, a la señora Liliana Mercedes Delgado Soto, al señor Rodrigo Solano Mena y a, a la  
32 señora Irma Umaña Cubillo, favor pasar al frente para la debida juramentación, si son tan amables y les  
33 rogaría igualmente compañeros, favor ponernos de pie, gracias. Falta una, no va a venir, OK, bueno,  
34 queda pendiente esa juramentación. Favor levantar la mano derecha.

35 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria observad y defender la Constitución Política y las leyes de la*  
36 *República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

37  
38 Los miembros del Comité de Vecinos de Urbanización Barrio La Paz, responden fuera de micrófono.

39  
40 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieris Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”*,  
41 Felicidades, quedan juramentados.

1 **Inciso 2. Juramentación a la señora Ana Lucía Cabrera Zúñiga miembro de la Junta de Educación**  
2 **de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.**

3

4 El Presidente Municipal; seguidamente tenemos la juramentación a la señora Ana Lucía Cabrera Zúñiga,  
5 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, le rogamos a doña Ana Lucía  
6 favor pasar al frente también y nuevamente compañeros muy amablemente ponernos de pie.

7 “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución Política y las leyes de la  
8 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

9

10 La señora Ana Lucía Cabrera responde fuera de micrófono.

11

12 El Presidente Municipal; “Si así lo hicierais Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”  
13 Felicidades, queda juramentada.

14 Ya, perdón, es que la hoja, gracias disculpen, de seguido pasamos al punto segundo del orden del día,  
15 tenemos conocimiento y aprobación del acta 42, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta,  
16 favor levantar la mano.

17

18 La Secretaria Municipal; hay otra Atención al Público, hay una Atención al Público.

19

20 El Presidente Municipal; si, si, es, perdón, tiene toda la razón, gracias, discúlpeme y de hecho; me acaban  
21 de indicar también que había la, una solicitud.

22

23 El regidor Ricardo López; correcto.

24

25 El Presidente Municipal; sí, disculpen ahí más bien, este, tiene toda la razón, es que eso se incluyó al  
26 puro final, fue por eso que no lo había revisado, este, por favor, dale, le, en Atención al Público,  
27 compañeros, tenemos la atención a la señora Tatiana Quirós y Karen Álvarez, vecinas del cantón, les  
28 ruego por favor a las señoras pasar adelante, entiendo compañeros, ellas son miembros de una  
29 Asociación de Bienestar Animal, ellos han, ellas han pedido el espacio para conversar muy brevemente  
30 de una situación que, para la cual quisieran solicitar ayuda, entonces les vamos a dar espacio por un, por  
31 un plazo de 5 minutos, para que se puedan referir muy puntualmente a los, al tema que traen y desde  
32 luego en cualquier otro momento, con muchísimo gusto y con la debida antelación, también les daremos  
33 el tiempo para exponer cualquier otro tema referente a la asociación, de momento les damos la muy  
34 bienvenida y adelante por favor, tienen la palabra.

35

36 **Inciso 2. Atención a las señoras Tatiana Quirós y Karen Álvarez, vecinas del cantón.**

37

38 La señora Tatiana Quirós; gracias, gracias don Mario, mi nombre es Tatiana Quirós Astorga y.

39

40 La señora Karen Álvarez; eh, bueno, yo soy Karen Álvarez, vecina de aquí de Escazú también.

1 La señora Tatiana Quirós; nosotros, bueno, primero que todo, agradecer el espacio que nos brindan y  
2 expresar así, con esperanza y alegría, saber que hay una Comisión Especial de Bienestar Animal, estamos  
3 súper contentas, eh, y ya de hecho, hoy o ayer pedimos una audiencia con ustedes, así que, que les vaya  
4 muy bien a los que conozco en, en esa Comisión, nosotros somos Avial somos una Asociación de  
5 Bienestar Animal, de Escazú, en escasos cuatro meses, varios vecinos de Escazú nos pusimos, nos  
6 juntamos por un WhatsApp y decidimos formar una asociación para ver cómo tratamos el maltrato  
7 animal en Escazú, hemos ya, castrado en menos de 3 meses y tratado a 43 gatitos, tenemos 10 en casas  
8 de escazuceños, hemos dado en adopción, 12, 3 han fallecido y el resto los hemos tenido que liberar,  
9 hemos encontrado alrededor de 10 colonias de gatos grandes en diferentes lugares, en Anonos, en Trejos,  
10 Montealegre, en Multiplaza Escazú, Mediplaza Escazú, colonias de más de 20 gatos, hemos visto  
11 atropellos, hemos visto mucho maltrato animal y nuestra Asociación lo que quiere es reducir el maltrato  
12 animal, entonces necesitamos de verdad de su ayuda, tenemos muchos proyectos en, en nuestro, en  
13 nuestra agenda, sin embargo; somos nuevas, con muchas ganas, todo esto lo hemos hecho con rifas, lo  
14 hemos hecho con ventas de garaje, lo hemos hecho con donaciones y ahorita nuestro primer proyecto y  
15 la necesidad que tenemos es de apelar a los escazuceños por casas cunas, que nos ayuden con casas  
16 cunas los que nos están viendo, eh, nosotros con las rifas y demás, podemos pagarles las comidas y los  
17 medicamentos de los gatitos, porque realmente es sumamente caro, eh mantener a estos gatitos y lo que  
18 queremos es poderlos dar en adopción, nosotros los castramos, les hacemos las pruebas y solicitamos al  
19 señor Alcalde, don Orlando Umaña y a la Vicealcaldesa, doña Silvia Alpízar, su colaboración, para ver  
20 si en un futuro podemos contar con una casa cuna, no sé si a través de una red, de la red social  
21 empresarial, alguna subvención o algo, una casa que se pueda mantener en Escazú y que nosotros como  
22 Asociación podríamos manejar, por supuesto, dándole informes de todo y nosotros, o sea, al tener ya por  
23 lo menos el alquiler, nosotras con rifas y todas las cosas que hacemos podemos tratar a todos esos  
24 animalitos que hay tanto sanos como enfermitos y muchas necesidades, yo hablo de 10 colonias, pero  
25 aquí hay personas que saben que hay muchos sectores donde hay no solamente gatitos, sino perritos  
26 abandonados, entonces esa es nuestra petición y le damos gracias a todos por darnos este espacio.

27  
28 El Presidente Municipal; con todo gusto y muchas gracias por traer este tema, doña Tatiana, doña Karen,  
29 siempre un gusto verla, ahí tenemos pendiente el tema del proyecto que presentaron hace unos meses,  
30 eh, talvez, perdón, doña Tatiana, para la gente que nos está viendo hoy por redes sociales, igual eso  
31 después lo podemos facilitar, pero para que por lo menos aprovechar este espacio, cuál número de  
32 teléfono se les podría contactar si hay personas interesadas en una casa cuna, eventualmente alguien que  
33 nos vea podría ofrecerse en estos.

34  
35 La señora Tatiana Quirós; muchísimas gracias, tenemos 2 números de teléfono, voy a dar el mío que es  
36 8830-6063, 8830-6063 y el de Karen, que es la Presidenta, yo soy la Vicepresidenta de la Asociación es  
37 el.

38  
39 La señora Karen Álvarez; el 7069-4513, también nos pueden encontrar en Facebook buscando Abial  
40 Costa Rica, que es nuestra Asociación y en Instagram, estamos en las 2 redes sociales ya.

1 El Presidente Municipal; excelente, Abial, para estar claros, sería con A sin H y B de barco, verdad, para  
2 que todo el mundo después no, no tenga problemas.

3

4 La señora Karen Álvarez; sin H, exacto, A, be grande y a, l(ele) exactamente.

5

6 El Presidente Municipal; excedente bueno, agradecerles por traer el tema, esperamos que los vecinos  
7 vecinas del cantón, obviamente ojalá puedan responder en la medida de lo posible, siempre estos  
8 espacios sirven para que las personas se vinculen, se articulen, ese es el interés, es el concepto de lo que  
9 es el Concejo Municipal a final de cuentas, verdad y talvez, bueno, ya la Administración, don Orlando,  
10 doña Silvia, por supuesto, aquí presente han tomado nota, talvez don Orlando se les pueda apoyar, qué  
11 sé yo, con alguna publicación en Facebook, también en la red de la muni, temas aquí que se puedan  
12 tratar, igual, quedan los contactos con doña Priscilla, verdad, quedan sus contactos con doña Priscilla y  
13 talvez, este, con bueno, con, con don José Daniel, que es la encargada de relaciones de temas de redes,  
14 etcétera, podemos, igual ahora que él está atrás en la, ayudándonos con el tema de la transmisión, talvez  
15 puedan compartir los teléfonos para ver si se le puede dar también salida, verdad, a este tema tan  
16 importante desde las redes de la Municipalidad si así lo llegan a considerar en la Administración de  
17 momento, como para darles algún primer avance con estos temas y esperemos que, que la llamada tenga  
18 éxito y bueno, seguiremos conversando, como bien lo decía desde la Comisión de Bienestar Animal.

19

20 La señora Tatiana Quirós; gracias, gracias de verdad, y si nos pueden dar esa esa participación en sus  
21 redes sociales, pues sería de gran ayuda para nosotros y así poder seguir rescatando gatitos y de verdad  
22 muy felices con la noticia de la Comisión Especial, les deseamos lo mejor y aquí estamos para servirles.

23

24 El Presidente Municipal; eh, por el dato doña Ana Barrenechea es la, hoy tuvimos la primera sesión de  
25 la Comisión y doña Ana Barrenechea es la coordinadora, entonces cualquier tema que quieran coordinar  
26 obviamente con ella, igual los compañeros estamos a total disposición y esperamos concretar  
27 próximamente esa, esa audiencia con ustedes.

28

29 La señora Karen Álvarez; sí, me, me gustaría decir una cosita nada más, no, es que cuando vas a rescatar  
30 a un animal es mucha la logística, todo lo que hay que coordinar, muchos los recursos que se necesitan,  
31 incluso para un, un gatito pequeño, verdad, ayer rescatamos 5 gatos de Multiplaza, 3 bebés, verdad, una  
32 mamá y otro gatito y, y, y es una lástima, no, porque ahora mismo están en la veterinaria, están siendo  
33 atendidos porque algunos vienen con infecciones y vienen malitos de estar con estos fríos, estas lluvias  
34 y es una, es un dolor lo que nosotros sentimos en el corazón y es lo que me gustaría un poco transmitir  
35 al pueblo de Escazú,, porque lo que nos da lástima, lo que nos da pena realmente es que los castramos,  
36 los curamos, pero los tenemos que volver a dejar en la calle, lo que nos gustaría es buscarles casa,  
37 buscarles adopción porque no se merecen esa vida, no, de abandono y de sufrimiento y, y tener una casa  
38 cuna no es nada tan complicado, nosotros podemos sustentar la arena que se necesite, los areneros, el  
39 alimento, llevarlos a la veterinaria, los transportes nos ocupamos de todo, pero sin esas casas, un cuarto  
40 que alguien tenga en su casa, que esté cerrado, ahí puede estar el animalito y puede estar recuperándose  
41 hasta que se adopte, sólo necesitamos fotos y vídeos para publicarlos y que la gente se enamore de ellos

1 y puedan conseguir un hogar, verdad, si no, pues, también tenemos jaulas donde pueden estar hasta que  
2 se adopten, pero sin esas casas cunas, el trabajo se queda incompleto, es como que nos falta algo, no, y  
3 es muy frustrante tener que rescatar a un animal y luego volver a dejarlo en la calle, entonces quería un  
4 poco transmitir esto, no, muchas gracias por escucharnos y ojalá que este mensaje llegue a muchas  
5 personas y muchas personas abran sus puertas, no, para que para que estos animalitos puedan tener un  
6 hogar temporal, un hogar temporal. Gracias.

7

8 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias de verdad por una vez más traer estos temas a  
9 colación, esperamos que desde la municipalidad, por supuesto, se pueda dar el apoyo necesario y como  
10 ustedes ya lo dijeron, estamos arrancando la Comisión de Bienestar Animal, así que desde el Concejo  
11 Municipal también vamos a poder, desde luego, darle seguimiento a estas y otras necesidades que hay  
12 en el cantón en materia de Bienestar Animal y, y trabajar en conjunto para lograr cada vez tener mejores  
13 soluciones y más soluciones para este tema, así que agradecerles el espacio, agradecerles la atención a  
14 estos temas y desearles las muy buenas noches, buenas noches.

15 Compañeros, perdón, antes de concluir la Atención al Público y si lo tienen a bien, me indican que  
16 representantes del Festival Embrujarte quieren solicitar un espacio, para dirigirse al Concejo Municipal  
17 y a Escazú, para hacer una, para referirse al tema de la actividad, entonces lo someto a votación, por  
18 supuesto, a consideración lo que sería la modificación del orden del día para poder incluir y darles un  
19 espacio de 5 minutos para que puedan referirse al tema. Entonces, compañeros si lo tienen a bien, lo  
20 sometemos a votación el, el espacio, estén de acuerdo, favor levantar la mano.

21

22 La Secretaria Municipal; siete votos, que alterado.

23

### 24 **Inciso 3. Atención representantes Festival Internacional Embrujarte.**

25

26 El Presidente Municipal; gracias, este, entonces en este momento le damos el pase a los representantes  
27 del Festival Embrujarte, para que se refieren a lo que es la celebración del Festival de la actividad  
28 propiamente, tanto hacia el Concejo como hacia la comunidad de Escazú. Adelante tienen por, el espacio  
29 por un plazo de 5 minutos, para que nos puedan comentar, por favor, gracias.

30

31 El Señor José Luis Herrera; gracias, muy buenas noches, bueno, primero agradecerles este, este espacio  
32 si nos ven un poquito agitados es porque estamos acá a la par en pleno taller y trabajando, pero de verdad  
33 agradecerles por este espacio y bueno brevemente, el Festival de Embrujarte cumple 12 ediciones,  
34 verdad, ya debe existir acá en Escazú, como un festival que nació en 3 noches, solamente con 3 grupos  
35 en el gimnasio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, hoy es un festival de una semana completa con  
36 más de 30 actividades en diferentes sedes y 10 países invitados este año, entonces no quiero hablar  
37 mucho, bueno, ya la mayoría de ustedes me conocen y quiero más cederle la palabra a, a varios de  
38 nuestros invitados internacionales que están acá este año.

39

40 El señor Roberto Alonso; hola, buenas tardes, muchas gracias por recibarnos y estar aquí, soy Roberto  
41 Alonso de la Compañía (*no se comprende*), vengo desde España, es mi segunda vez en Costa Rica y

1 agradecer el gran apoyo que la Municipalidad está haciendo al Festival Embrujarte este año, no solo  
2 apoyo económico, sino apoyo en la creencia de un Festival de Teatro diferente, basado en la comunidad,  
3 me parece interesante que esté aquí habiendo un Concejo Municipal y a 10 metros estemos unos, gente  
4 del teatro haciendo un taller de teatro cuando llevamos todo el día haciendo funciones, talleres en kínder,  
5 una propuesta que no es teatro en un teatro físico cerrado, sino un teatro para la gente de la comunidad  
6 donde integra toda la comunidad, realmente las propuestas artísticas, entonces agradecer el apoyo no  
7 solo económico, sino emocional, de creer en un proyecto totalmente diferente, en la vieja Europa no hay  
8 proyectos como el que tienen aquí en Embrujarte, por desgracia, y la verdad es que estamos muy  
9 contentos de estar aquí impresionados y ojalá podamos volver porque ha permitido, por ejemplo, que 2  
10 compañías la mía española y una chilena de mi siguiente compañera hagamos una colaboración artística  
11 por primera vez en Costa Rica, basado en el teatro de calle, para la calle, para la gente que está en  
12 parques, en plazas, en la comunidad, en mercados de hortalizas, en el mercado de agricultores, en los  
13 kínder, un teatro diferente que acerca a la comunidad, al teatro y el teatro a la comunidad y eso ha sido  
14 gracias a que José Luis y el Festival Embrujarte ha permitido, y el apoyo de la Municipalidad, que estos  
15 2 países tan lejanos podamos juntarnos aquí y empezar el primer, la primera colaboración de muchas.  
16 Yo creo que va a haber entre estos países.

17  
18 La señora (*no indicó su nombre*); bueno, muy buenas noches como están, buenas noches también por  
19 acá, no quiero dar la espalda, así que me voy a poner como por acá, verdad, bueno, agradecer en verdad  
20 el placer también de estar acá, ha sido una muy linda recibida por parte de la gente de Escazú, de Costa  
21 Rica en general, en verdad quisiera hablar desde mi impresión, verdad, que he tenido frente a lo que he  
22 visto tanto como artista invitada, también como transeúnte, verdad, y, y, y compañera de ver otros  
23 espectáculos a nivel internacional, he quedado muy gratamente sorprendida del nivel artístico que hay,  
24 las invitaciones de muchos países y cómo eso genera finalmente unidad también entre centro y  
25 Suramérica, que yo vengo de Chile, entonces verán que muy lejos y la verdad el, también reflexiones  
26 que tenía estos días, verdad, la importancia de ir uniéndonos como diferentes países, verdad, que tenemos  
27 tanto, tanto en común y tantas también diferencias que dan mucho gusto reconocerlas, aprenderlas, entre  
28 otras cosas, verdad, y a nivel comunitario bueno, yo soy actriz, educadora, gestora cultural allá en Chile,  
29 entonces también como decía mi compañero en Chile tampoco a este nivel de lo que están generando  
30 acá, no existe algo y creo que es muy importante apreciarlo, cuidarlo, protegerlo, porque al menos lo  
31 que he observado yo dentro de esta, ya 5 días, cuánto, sí, el jueves, no el sábado, ya aquí he llegado, es  
32 un sentido de pertenencia y de compromiso por parte de tanto los docentes, las escuelas, verdad, sus  
33 estudiantes, el pasacalles del primer día, yo quedé muy impresionada, le contaba a José Luis como, de  
34 cómo ha sido la participación activa de los estudiantes, de Educación Pública, que en mi país es algo  
35 muy distinto, creo que esos son valores, verdad, que, que qué rico que se sigan potenciando y que un  
36 festival de esta envergadura también los acoja, verdad, ahí está el teatro comunitario y la importancia de  
37 mantenerlo en el tiempo, y por otro lado; bueno, hoy día la expresión es de la gente que, “vaya, qué es  
38 esto”, verdad, un espectáculo que no habían visto, eh, teatro de calle, bueno, yo me dedico mucho al  
39 teatro de calle, que son finalmente espectáculos que suceden verdad en el espacio público y que eso  
40 permite también descentralizar la cultura, los espacios cerrados, sino que ampliarlos y entender que el,  
41 el arte es un derecho, verdad, de que se tiene que dar en todo lugar, y bueno, justamente el que también

1 generen como Municipalidad pienso, el apoyo a los gestores culturales que hacen posible esto, eso  
2 permite que la gente siga manteniendo este sentido de pertenencia, se siga comprometiendo, lo sienta  
3 como algo propio y al mismo tiempo se siga generando, eh, intercambio cultural, verdad, entre diversos  
4 países, más de 10 países, verdad, que están ahora participando de este festival, en esta doceava versión,  
5 y nada, o sea, para mí, me siento un placer tremendo, eh, muy honrada también y, y una gran experiencia  
6 también de estar acá y bueno, verdad, como que uno también se va pensando en, bueno, que de acá ahora  
7 me llevo para allá, verdad, así que bueno, nada, agradecerles mucho también el que hagan posible esto,  
8 porque es gracias también a la gestión, verdad, de la Municipalidad, este año podemos ser 10 países y  
9 que se genere este intercambio cultural, que la gente vea otras cosas, verdad, que nosotros también  
10 aprendamos de lo que sucede acá, de lo que es propio de ustedes, así que nada, de verdad, muchas gracias  
11 agradecerles, no quiero extenderme más porque yo soy buena para hablar, así que le doy paso a mi  
12 compañero. Muchas gracias.

13  
14 El señor Martín Goicoechea; buenas noches, mi nombre es Martín de Goicoechea, vivo en Buenos Aires,  
15 pero mi corazón es escazuceño, hace 11 ediciones del Embrujarte en el que participo, así que es bueno  
16 decirles que hoy éramos 10 países sentados a la mesa, generando un espectáculo que cerrará el festival,  
17 eh, este sábado, me genera una emoción indescriptible y haber visto durante 11 años el crecimiento y  
18 que este año haya florecido y que haya tenido el apoyo, vengo de Argentina y soy muy consciente de  
19 que la política hace mella en los cuerpos de la gente, eh, lamentablemente, a veces, en este caso el cuerpo  
20 de los chicos, hoy, cuando veía el, el trabajo de nuestros compañeros o cuando hoy, me tocó dirigir a mí  
21 el entrenamiento hoy, el cuerpo de la gente que pasa por el Embrujarte, de una manera u otra está  
22 agradecida de la posibilidad de poner en juego lo que está pasando y que la política y ustedes también  
23 venir un rato a que nos vean, es decirles, están haciendo esto ustedes, está pasando porque ustedes  
24 decidieron que sucediera y eso para nosotros y por lo menos por donde, por el lugar en donde yo vengo  
25 es muy fuerte, no sucede, en este momento menos todavía, entonces para mí y lo voy a hacer muy, muy,  
26 muy argentino lo voy a hacer, muy, muy egocéntrico, lo voy a hacer, es muy importante para mí en este  
27 momento estar acá, no, no me resulta menor, para mí en Buenos Aires sentarme a hablar con un Concejo,  
28 una Municipalidad, con un Alcalde, es impensable que me escuchen, es, es, es impensable y que apoyen  
29 un poquito también, pero que estas tres, cuatro cosas que les estoy diciendo sucedan en este momento  
30 después de 11 años de venir, es un agradecimiento, por un lado y por otro lado, es bueno hacerse cargo  
31 de lo que uno hace y que lo escuchen me parece que es también parte de eso, entonces primero mi  
32 agradecimiento a José, que confió hace 11 años en mí, es un montón, por otro lado, ustedes, la posibilidad  
33 que nos da de vincularnos con la comunidad y no es para mí un chiste decir que tengo el corazón a  
34 escazuceño, digo, cómo vivo, no me pierdo, puedo ir a la escuela y puedo volver al Centro Cívico sin  
35 perderme, eso es un montón porque hay un, un, un estado que está interesado en que esto suceda, así que  
36 es la primera vez que en 11 años, pues puedo decirles gracias y este año para mí es culmine en relación  
37 a las posibilidades que tuvimos de poder producir cosas que en otro momento hubiera sido imposible,  
38 así que nada más que eso. Muchas gracias.

39  
40 El señor José Luis Herrera; y tal vez nada más para cerrar, 1 minutito yo, de verdad, porque lo digo de  
41 corazón, les quiero agradecer a todo el Concejo Municipal en pleno, porque es un cuerpo colegiado que

1 apoya estas iniciativas, pero particularmente quiero agradecerle a don Ricardo López, director,  
2 coordinador de la Comisión de Cultura, por todo el apoyo, a don Mario Arce también, porque las cosas  
3 hay que decirlas y se dicen porque don Mario, extra Concejo Municipal también ha apoyado a la  
4 comunidad artística y hoy gracias a ese apoyo que él sabe cuál es, tenemos a países como Honduras,  
5 Guatemala y Ecuador acá, gracias Mario de verdad porque, usted sabe por qué, es el gran apoyo y a otra  
6 persona es a don Orlando, de verdad que yo estoy sorprendido don Orlando y lo digo de corazón, todos  
7 los días me ha llamado para ver cómo vamos, qué nos hace falta, de verdad, agradecerle como persona,  
8 aquí no lo quiero ver como político, ni como Alcalde, porque todo el respeto, pero como persona se lo  
9 digo de verdad, es la primera vez y muchas gracias por eso, porque esa llamadita para ver si todo está  
10 saliendo bien, ya para mí es grandísimo también, entonces de verdad a todos ustedes, eh, gracias por  
11 recibirnos y bueno, el embujarte, aunque llevamos muchos días y estamos cansados, apenas está  
12 empezando, eh, con mucho gusto, les comparto la programación y bueno, gracias por este espacio.

13  
14 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don José y por supuesto, muchísimas gracias a los, sí,  
15 talvez, no pasa nada tranquilo, no hay ningún problema, estamos, estamos, estamos en un ambiente de  
16 amigos, de colaboradores, no pasa nada, agradecerle a don José Luis, por supuesto, y agradecerles a  
17 ustedes, también representantes de las academias de teatro, de los diferentes países latinoamericanos, de  
18 Europa en este caso el caballero de España, para nosotros es un honor en Escazú tener la presencia de  
19 ustedes, eh, de verdad, creo que es un tema que me está más allá de toda discusión, Escazú lleva muchos  
20 años de estar apoyando este tipo de iniciativas y la realidad es que desde la actual Administración  
21 queremos todavía reforzar mucho más los vínculos con el desarrollo cultural, con la producción cultural,  
22 local y por supuesto, con estrechar estos lazos de amistad, de fraternidad, de cocreación(sic) creativa, de  
23 pensamiento creativo que es fundamental para el desarrollo de las personas, a veces se considera que  
24 este tipo de actividades para los artistas y es importante entender que el arte es para todos y que todos,  
25 sin importar a lo que nos dediquemos, lo que hagamos y por supuesto, la gente que está en temas de  
26 política, todos necesitamos estar premiados por la creatividad, por la sensibilidad, por la apreciación y  
27 por el enfoque social que genera el arte y particularmente el arte que ustedes están desarrollando a través  
28 de este festival como ya bien lo han indicado, así que simplemente felicitarlos, talvez, talvez sería  
29 importante, bueno, por supuesto, yo sé que esa colaboración ya se ha dado, pero obviamente agradecer  
30 a la Administración toda la colaboración que ya se ha brindado y que se seguirá brindando, y sí, muy  
31 importante que ojalá en las redes sociales, en los próximos días estemos bombardeando a más no poder,  
32 verdad, este tema porque es muy importante que las personas, que todas las personas de Escazú desde  
33 luego puedan tener acceso y estar informadas, verdad, de que no se pierdan este tipo de actividades que  
34 son importantísimas y que como ustedes bien lo indican, permite, hay comunidades aquí, donde hay  
35 niños, donde hay jóvenes, donde hay adultos que tal vez por diferentes razones no tienen la cercanía,  
36 normalmente para poder tener acceso a este tipo de intercambios y, y es principalmente pensando en  
37 ellos y en todas las personas de Escazú que, que, de verdad es muy importante que podamos seguir  
38 creciendo apoyando y bueno, en lo personal, en lo que se pueda colaborar siempre con todo gusto y por  
39 supuesto agradecerles una vez más esta iniciativa de don José Luis, felicitarlo por el proyecto y por  
40 supuesto, por seguir creciendo en esta, en esta importante actividad que ya es, sin duda alguna, de interés  
41 cantonal. Don Ricardo adelante, por favor.

1 El regidor Ricardo López; hola sí, gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos y todas de  
2 verdad una audiencia especial, a nivel personal he conocido la tenacidad del trabajo, la pasión de don  
3 José Luis por el trabajo en la cultura del teatro comunitario y he sabido, este, diay(sic), las ganas que él  
4 tiene, que esta cosa funcione y camine bien, pero lastimosamente los países de Latinoamérica sufrimos  
5 mucho esos apoyos al sector cultura, todo lo que hablaba ahora don Mario se resume en una frase  
6 “invertir en cultura es invertir en la gente”, cuando uno ve un violinista en el Centro de Escazú bordeado  
7 por niños, por jóvenes, diay(sic), tal vez nunca, ellos han visto un espectáculo de ese nivel y lo estamos  
8 llevando a ellos, entonces eso es muy importante, cuando se asigna un dólar a una actividad cultural, es  
9 en la gente, no es en el artista y yo creo que en esa línea lo estamos haciendo muy bien en este momento,  
10 ver países como Chile, España, Argentina evidentemente, eh, que alaben el nivel de este evento, que  
11 alaben la buena voluntad de una clase política local de Escazú, que cree en la cultura, pues, eso es  
12 sinónimo de orgullo, ustedes tienen países que nos llevan un poquito más de historia y yo creo que eso  
13 hay que valorarlo y la verdad que nos obliga a no bajar la guardia y a seguir apoyando estas y, y las otras  
14 manifestaciones artísticas y culturales que busquen apoyo en este cuerpo colegiado, eh, la buena política  
15 hace que las cosas sucedan, yo creo que puede haber mucha creatividad, puede haber mucha disposición  
16 de la parte artística y cultural, pero lastimosamente señores, yo creo que fue en parte, por lo cual yo me  
17 metí en política porque muchas veces estuve en la posesión de ustedes y, diay(sic), no se contaba con el  
18 apoyo entonces dichosamente este Concejo Municipal, aunque muchos no están vinculados a la cultura,  
19 son sensibles a la cultura, entonces es muy fácil, este, poder hacer propuestas como éstas y que  
20 eventualmente concluyan con un apoyo, verdad, a nivel de infraestructura y a nivel económico,  
21 finalmente quiero también agradecerle a don Orlando, este, por el apoyo genuino que ha dado a esta  
22 actividad y a otras, eh, su vinculación con el sector cultura, eh, lo ha demostrado cada vez que yo le  
23 hablo y yo creo que muchos de ustedes le conversan sobre temas, es genuino, él cree en esto y, y se mete  
24 de lleno en el apoyo y yo creo que en la medida en que sigamos en esa línea, don Orlando, ahora lo  
25 hablaba con el señor Presidente que hablábamos de los espacios de Cultura, ojalá en unas próximas  
26 ediciones, señores de España, Argentina y Chile, puedan ustedes ver el proyecto cultural de  
27 infraestructura que Escazú sueña de desarrollar, una escuela artes integrada, diseñadas como Escuela  
28 Artes Integradas, Teatro Municipal, Museo Cultura Popular, espacios para Arte Contemporáneo, Salones  
29 para Multiusos, para las diferentes disciplinas, bueno, ya acá este Concejo Municipal en pleno, sin  
30 excepción alguna, sembró esa semilla con, este, la aprobación de este proyecto que evidentemente va a  
31 tener etapas próximas que esperamos cumplir, pero don Orlando, no tengo duda que con su trabajo y con  
32 el apoyo de este Concejo Municipal, que está en esa línea de colaboración lo vamos a lograr, así que  
33 también agradecerles a ustedes que vienen desde tan lejos a compartir su, su, su arte, sus habilidades  
34 artísticas y que podamos disfrutarlas, de verdad que lo valoramos e invitar a todo Escazú para que se  
35 haga parte, ahora hablaba don Mario, este, bombardear las redes, porque es importante que Escazú se dé  
36 cuenta que estamos siendo epicentro de un evento artístico cultural de primer nivel, así que muchísimas  
37 gracias y ahí los vamos a estar acompañando. Gracias señor Presidente.

38

39 El Presidente Municipal; do, don Tino, sí, claro, adelante por favor.

40

1 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, buenas noches a los jóvenes,  
2 muchísimas gracias por ese evento que han traído a Escazú, este, porque el pueblo pueda participar y  
3 ver, disfrutar plenamente, así es que yo lo felicito de verdad y yo creo que merece un fuerte aplauso de  
4 este Concejo Municipal. Muchas gracias.

5

6 El Presidente Municipal; estaremos viéndonos próximamente, los días del festival, que estén muy bien  
7 y muy buenas noches. Gracias, muchas gracias, eh, ahora, bueno, después de esta, sin duda alguna muy  
8 provechosa y diversa Atención al Público.

9

## 10 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 42.**

11

12 El Presidente Municipal; vamos a continuar con la agenda, con el orden del día compañeros y ahora sí  
13 estaríamos pasando el punto 2, conocimiento y aprobación del acta 42, quienes estén de acuerdo con la  
14 aprobación del acta, les ruego levantar la mano.

15

16 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

17

18 El Presidente Municipal; muchas gracias.

19

## 20 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

21

22 El Presidente Municipal; pasamos al tercer punto del orden del día, la Correspondencia, eh, la misma ha  
23 sido debidamente remitida, no obstante, hay una correspondencia adicional que hay que ingresar.  
24 Rápidamente les indicó compañeros, eh, tenemos una terna de personas remitida para lo que sería la  
25 sustitución de una persona en una Junta de Educación, una solicitud de audiencia ante la Comisión de  
26 Obras del Concejo para la presentación de un proyecto de espacio público, una invitación a la Mesa  
27 Articulación con la Fuerza Pública de Escazú, un oficio remitido por la empresa BSA Consultores, en  
28 relación con una solicitud de ampliación en materia de un tema de órgano director y una consulta un  
29 expediente de ley, de la Ley Jaguar, para alegría don Ricardo, la Ley Jugar, acaba de entrar a consulta,  
30 entonces, este, sería esa la correspondencia, compañeros, a ingresar, si ustedes lo tienen a bien, entonces  
31 someto a votación el ingreso de esta correspondencia, por favor, quienes estén de acuerdo en levantar la  
32 mano.

33

34 La Secretaria Municipal; siete votos, queda ingresada.

35

36 El Presidente Municipal; gracias.

37

### 38 **Inciso 1. José Rafael Flores Alvarado, Vecino del Cantón.**

39

40 Remite correo electrónico indicando que el 11 de noviembre, Escazú conmemoró 200 años como Villa,  
41 fue mediante el acuerdo 20 firmado por nuestro Primer Jefe de Estado Juan Mora Fernández el 11 de

1 noviembre de 1824, conformaba nuestro Ayuntamiento los señores Timoteo González, Juan Sandí,  
2 Santiago León, Antonio Aguilar, José Guillén, Francisco Antonio Aguilar, Dolores Mata, Juan José  
3 González y como Secretario González, representa una fecha importante en la historia de nuestra  
4 comunidad, la cual debería recordarse todos los años.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 2. Kattia María Oreamuno Calvo, Despacho Gerencia Médica, CCSS.**

9

10 Remite el oficio TDI-GM-1930-2024 dirigido a la Gerencia Médica, indicando que se traslada para su  
11 atención, análisis y respuesta a los interesados el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Escazú  
12 el AC-356-2024 y el oficio PE-4885-2024.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 3. Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de**  
17 **Desamparados.**

18

19 Remite el oficio CM-SC-01-65-2024, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
20 Desamparados, el jueves 17 de octubre de 2024, en la sesión N°65-2024, orientado en realizar consultas  
21 a la Contraloría General de la República sobre la modificación del artículo 36 del Código Municipal  
22 para la realización de Sesiones Extraordinarias.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 4. Vivian Leandro Figueroa, Secretaria a.i., Concejo Municipal, Municipalidad de**  
27 **Alvarado.**

28

29 Remite el oficio SMA-015-11-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°41 del  
30 4 de noviembre de 2024, orientado en dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Cartago en referencia  
31 a la importación de cebolla peruana al comercio nacional que está afectando a los productores de la  
32 provincia.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 5. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.**

37

38 Remite el documento AL-CPEMUN-1144-2024, consultando el criterio sobre el texto sustitutivo  
39 aprobado del Expediente N°23.918 "Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las  
40 Municipalidades y las empresas estatales puedan entregar escrituras en forma facultativa (anteriormente

1 denominado Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las Municipalidades y las empresas  
2 estatales puedan entregar escrituras ante la notaría del estado en forma facultativa)"

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 6. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

7

8 Remite el oficio AI-087-2024, dirigido al señor Isidro Céspedes Torres, Gerente de Recursos Humanos,  
9 con el asunto: Cambios al manual de cargos institucionales del cargo de Gestor de Auditoría Interna,  
10 gestor 1 (Profesional Municipal 2) del Proceso de Auditoría Interna.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 7. MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos  
15 Locales.**

16

17 Remite el oficio DE-E-330-11-2024, con el asunto: Invitación al foro "Voces de Igualdad: Desafíos y  
18 Avances en Normativa de género. Dirigido a Regidoras y Síndicas. El foro se llevará a cabo el martes  
19 26 de noviembre del 2024, de 9:00am a las 2:30pm en el Hotel San José Palacio. Se adjunta link para  
20 confirmar la participación.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 8. Junta Progresista Barrio Santa Eduviges, Barrio Organizado.**

25

26 Remite nota informando sobre la nueva distribución de los puestos a nivel de la organización para  
27 conocimiento del Concejo Municipal.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 9. Contraloría General de la República.**

32

33 Remite invitación al webinar para el mejoramiento del ejercicio de la función de Auditoría Interna, a  
34 realizarse el jueves 14 de noviembre a partir de las 9:00am. Se adjunta link.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 10. Gilberto Monge Pizarro, Director Ejecutivo, FEMETROM.**

39

1 Remite el oficio F-2648-11-2024, con el asunto: Nombramiento de Delegados. Por lo que se deberán de  
2 designar dos delegados para la siguiente Asamblea General. Remitir los acuerdos a los correos:  
3 ccerdas@femetrom.go.cr; gmonge@femetrom.go.cr

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 11. Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza.**

8

9 Remite el oficio SM-1246-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria, efectuada el  
10 11 de noviembre, Acta N°43-2024, orientado a dar un voto de apoyo al proyecto de Ley N°23.148 "Ley  
11 para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítima Terrestre".

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 12. Tribunal Contencioso Administrativo.**

16

17 Remite vía fax, la resolución del expediente 220055621027CA, Autor, Señor Arrieta Salas. Demandado:  
18 Municipalidad de Escazú, el cual declara Sin Lugar en todos sus extremos el recurso de apelación e  
19 incidente de nulidad planteado contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Escazú, AC-264-  
20 2024.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 13. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

25

26 Remite el oficio-AI-088-2024, dirigido al señor Isidro Céspedes Torres, Gerente de Recursos Humanos,  
27 con el asunto: Respuesta al oficio COR-RHM-0857-2024 sobre cambios al manual de cargos  
28 institucionales del cargo de Gestor de Auditoría Interna, gestor 1 (Profesional Municipal 2) del Proceso  
29 de Auditoría Interna.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 14. Mgstr. José Arrieta Salas, BUFETE IVSTITIA.**

34

35 Remite vía fax, un documento con el objeto: solicitud de copia íntegra del dictamen C-AJ-37-2024 BIS  
36 de la Comisión de Asuntos Jurídicos debidamente firmado por sus integrantes y el acto formal  
37 administrativo en que este órgano administrativo nombra la Secretaria AD HOC de este Concejo sea la  
38 servidora pública María Hidalgo Jiménez y copia del acta de la sesión de este Concejo donde se  
39 juramentó la anterior servidora pública.

40

41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 15. Mgstr. José Arrieta Salas, BUFETE IVSTITIA.**

2

3 Remite reclamo administrativo, expediente N°1183-24 E, donde se aporta prueba complementaria que  
4 consiste en una certificación emitida por la señora Jueza Ana María Barquero Valerín, Coordinadora  
5 judicial del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Circuito Judicial de San José,  
6 que indica que el correo no es un sistema al que las partes presentar escritos.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 16. Paul Arley Jiménez, Senior Auditor, Auditor Encargado.**

11

12 Remite correo electrónico con la lista de pendientes de la Municipalidad de Escazú al 14-11-2024 para  
13 continuar con el proceso de auditoría.

14

15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite el oficio COR-AL-2699-2024, para su conocimiento, análisis y aprobación, se traslada el oficio  
20 COR-TRI-108-2024, suscrito por la Gerencia Hacendaria y la Jefatura del Proceso de Tributos, donde  
21 se remite propuesta de incentivos por pago adelantado a ser aplicados en la generación para lo puesto en  
22 cobro del año 2025.

23

24 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25

26 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite el oficio COR-AL-2683-2024, en seguimiento al acuerdo AC-378-2024, donde se solicita  
29 nombrar un representante del área legal como asesor de la Comisión de Cultura y Deportes, se informa  
30 que el representante será el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos  
31 Jurídicos. Adicionalmente, se solicita que las reuniones de dicha comisión sean dentro del horario laboral  
32 a fin de que las personas funcionarias puedan asistir.

33

34 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

35

36 **Inciso 19. Congreso Cultura.**

37

38 Remite invitación al Acto de Inauguración del IV Congreso de Folclor y de las Culturas Populares, que  
39 se realizará el viernes 13 de diciembre de 2024 a las 8:00am en el Auditorio del Centro Cívico. Favor  
40 confirmar al correo congresoculturacr@gmail.com

41

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 20. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.**

4

5 Remite el oficio SCMT-904-2024, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
6 Tarrazú, en la Sesión Ordinaria N°29-2024, celebrada el 13 de noviembre del 2024, orientado a respaldar  
7 el proyecto de ley denominado: Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítima Terrestre,  
8 expediente n°23.148.

9

10 Se toma nota.

11

12 **Inciso 21. Tribunal Contencioso y Civil de Hacienda II Circuito Judicial de San José, Poder**  
13 **Judicial.**

14

15 Remite por correo electrónico la resolución del expediente 220055621027CA, Autor, José Hamer  
16 Arrieta Salas. Demandado: Municipalidad de Escazú, el cual declara Sin Lugar en todos sus extremos  
17 el recurso de apelación e incidente de nulidad planteado contra el acuerdo emitido por el Concejo  
18 Municipal de Escazú, AC-264-2024.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 **Inciso 22. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

23

24 Remite el oficio COR-AL-2676-2024, referente a la nota del señor Luis Federico Umaña Echeverría,  
25 Presidente de la Junta de Salud de Escazú, donde se solicita que se facilite un lugar para poder realizar  
26 reuniones a partir de enero del 2025, se informa que es materialmente imposible atender lo peticionado  
27 siendo que no se detalla las fechas de las reuniones ni la cantidad de personas que asisten, así como los  
28 detalles elementales para proceder con al reserva. Aunado a lo anterior, la nota no muestra ningún medio  
29 de notificación o contacto.

30

31 Se remite a la Presidencia.

32

33 **Inciso 23. Pablo Andrés Agüero, Vecino del Cantón.**

34

35 Remite correo electrónico, solicitando ayuda ya que tiene un emprendimiento de un pequeño restaurante  
36 y solicita algún tipo de intercepción debido a unos contratiempos con la patente de licores que es vital  
37 para el negocio y que está retenida por la recepción de obra del edificio en el que estamos.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 24. María Jenny Mora Chacón, Auditoría Interna.**

1 Remite el MEMO-AI-170-2024 con el asunto: Seguimiento de la recomendación N°2 del informe INF-  
2 AI-010-2024 denominado "Informe de Advertencia por un posible incumplimiento al Art. N°176 del  
3 Código Municipal respecto al nombramiento de un Concejal del Concejo Municipal como Presidente  
4 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú". Emitido el día 20-06-2024. Agradece de  
5 antemano la ayuda que le puedan brindar en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

6  
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8  
9 **Inciso 25. María Jenny Mora Chacón, Auditoría Interna.**

10  
11 Remite el informe INF-AI-016-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, con  
12 el asunto: Informe de advertencia por ausencia de seguimiento a las gestiones realizadas por la Auditoría  
13 Interna para el control del combustible, según el INF-AI-017-2019.

14  
15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16  
17 **Inciso 26. Raúl Morales Cerdas, Representante Legal de PYMECA S.A.**

18  
19 Remite solicitud formal en la que expone una serie de preocupaciones relacionadas con la eficiencia  
20 administrativa de la Municipalidad de Escazú. En el documento se detalla varias solicitudes y recursos  
21 que han sido presentados tanto en la Administración como en el Concejo y que hasta la fecha no han  
22 recibido respuesta dentro de los plazos legales. Amparado en las disposiciones legales aplicables, solicita  
23 intervención para esclarecer y corregir estas situaciones, garantizando así la transparencia y la debida  
24 atención a las gestiones ciudadanas.

25  
26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27  
28 **Inciso 27. Miguel Alberto Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura y Juventud.**

29  
30 Remite el oficio MCJ-DVJ-0199-2024, recordando sobre el Proceso de Conformación de los Comités  
31 de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. El acuerdo de nombramiento debe de realizarse antes  
32 del 30 de noviembre de 2024 y remitirlo a la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del  
33 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

34  
35 Se toma nota.

36  
37 **Inciso 28. Eugenia Bermúdez.**

38  
39 Remite correo electrónico solicitando una cita con el comité especial de bienestar animal municipal, para  
40 presentar documentación y exponer proyectos al comité. Solicita la cita para el 17 de diciembre.

41

1 Se remite a la Comisión de Bienestar Animal.

2

3 **Inciso 29. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III.**

4

5 Remite documento AL-CPGOB-1378-2024, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del  
6 proyecto de Ley Expediente N°24.005 "Reforma del artículo 217 de la Ley de tránsito por vías públicas  
7 terrestres y seguridad vial N°9078 del 4 de octubre de 2012"

8

9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite el oficio COR-AL-2698-2024, adjuntando para análisis y aprobación el COR-AJ-954-2024 del  
14 Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se traslada la propuesta de conciliación dentro del expediente  
15 22-002645-0500-TR del Juzgado de Tránsito.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 31. Isidro Céspedes Torres, Director Recursos Humanos y Materiales, Municipalidad de**  
20 **Escazú.**

21

22 Remite el oficio COR-RHM-860-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal,  
23 indicando que para los puestos de Policía Municipal 3, se estarán realizando los procesos de  
24 reclutamiento tal cual se indicó en la reunión del plan remedial de los nombramientos en la policía  
25 municipal.

26

27 Se remite a la Comisión de Seguridad.

28

29 **Inciso 32. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

30

31 Remite documento adjuntando el Acta 15-2024 y el informe 7-2024 del Concejo de Distrito de Escazú  
32 2024-2028 para lo que corresponda.

33

34 Se remite a la Administración.

35

36 **Inciso 33. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones.**

37

38 Remite el oficio MICITT-DVT-OF-899-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, con copia al  
39 Presidente del Concejo Municipal, con el asunto: Invitación Taller sobre infraestructura de  
40 Telecomunicaciones. A realizarse el jueves 28 de noviembre. Se adjunta link para realizar la inscripción.

41

1 Se remite a la Presidencia.

2

3 **Inciso 34. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de San Antonio.**

4

5 Remite documento adjuntando el informe 7-2024 del Concejo de Distrito de San Antonio y los acuerdos  
6 en firme, esto para su respectivo conocimiento y trámite.

7

8 Se remite a la Administración.

9

10 **Inciso 35. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.**

11

12 Remite el documento AL-CPASOC-1379-2024, consultando el criterio del Expediente N°24.624  
13 "Reforma Integral a la Ley de Regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina  
14 (SEAN), Sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco  
15 calentado y tecnologías similares, N°10066 del 14 diciembre 2021".

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 36. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

20

21 Remite el oficio COR-AL-2723-2024, en atención al acuerdo AC-350-2024, donde se solicita la  
22 subsanación de la propuesta mediante la inclusión del visto bueno del auditor, ello de conformidad con  
23 el marco de legalidad citado; adjunto se remite el oficio COR-RHM-0589-2024 de la Gestión de  
24 Recursos Humanos y Materiales donde se remiten la información solicitada.

25

26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28 **Inciso 37. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

29

30 Remite el oficio COR-AL-2725-2024, en atención al acuerdo AC-261-2024, donde se solicita remitir un  
31 informe bimensual sobre los avances y cumplimiento de lo establecido en los contratos de Obra Pública;  
32 adjunto se remite el informe INF-COP-0601-2024, del Subproceso Construcción Obra Pública donde se  
33 extiende el informe peticionado.

34

35 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

36

37 **Inciso 38. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite el oficio COR-AL-2715-2024, para su análisis y adjudicación, se traslada el oficio COR-PR-  
40 562-2024, suscrito por la señora Laura Cordero, Coordinadora del Subproceso de Proveeduría y el señor  
41 Olman González Rodríguez, Gerente Gestión Hacendaria, referente a la adjudicación del expediente

1 electrónico de contratación administrativa del procedimiento especial de la licitación n°2024XE-  
2 000002-0020800001 por la compra de una propiedad para préstamo al Ministerio de Seguridad Pública  
3 (Fuerza Pública).

4

5 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7 **Inciso 39. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

8

9 Remite el oficio COR-AL-2724-2024, en atención a los acuerdos AC-372-2024 y el AC-373-2024,  
10 donde se solicita realizar dos investigaciones preliminares, adjunto se remite el COR-AJ-0963-2024, del  
11 Subproceso de Asuntos Jurídicos, donde se remite análisis de lo petitionado.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 40. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite el oficio COR-AL-2717-2024, adjuntando el COR-GHA-473-2024, del Subproceso Gestión  
18 Ambiental, solicitando un espacio para presentar la actualización del Plan Municipal para la Gestión  
19 Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), que se llevó a cabo mediante la licitación 2023LD-000043-  
20 002080001 y su posterior traslado a consulta pública.

21

22 Se remite a la Presidencia.

23

24 **Inciso 41. Partido Liberación Nacional, Nueva Generación y los abajo firmantes, Regidores (as)**  
25 **Concejo Municipal de Escazú.**

26

27 Remite moción con dispensa de trámite de presentación y comisión orientada a instar a la Administración  
28 Municipal para que a través del proceso de Recursos Humanos, desarrolle e implemente un programa  
29 integral de capacitación del idioma Inglés para el personal municipal.

30

31 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-403-2024.

32

33 **Inciso 42. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite el oficio COR-AL-2722-2024, adjuntando el COR-GES-0330-2024 trasladando información  
36 adicional sobre la elección de los nuevos representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven 2025-  
37 2026.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 43. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite el oficio COR-AL-2710-2024, en seguimiento al tema de los servicios de Notas de Primavera  
2 expuestos por el señor Gino Marín, en la sesión del pasado martes 12 de noviembre de 2024, adjunto se  
3 remite el oficio COR-GES-0326-2024, de la Gestión Económica Social donde se facilita el COR-DC-  
4 0384-2024 del Proceso Desarrollo Social, detallando la información sobre la Comisión de Nota de  
5 Primavera.

6  
7 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

8  
9 **Inciso 44. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal, IFAM.**

10  
11 Remite correo electrónico compartiendo la invitación para la presentación de la Guía Ecobarrios INVU,  
12 que se realizará el 22 de noviembre a las 9:00am en forma virtual. En el correo infra se encuentra el  
13 código y el enlace para ingresar a la actividad.

14  
15 Se toma nota.

16  
17 **Inciso 45. Intendente Danilo Fonseca Elizondo, Subjefe Delegación Policial de Escazú.**

18  
19 Remite invitación para participar de la Cuarta Mesa de Articulación Local organizada por la Fuerza  
20 Pública de Escazú, y en cumplimiento a cabalidad del Modelo Preventivo de Gestión Policial. Se llevará  
21 a cabo el 26 de noviembre del 2024 a las 9:00 am en el Centro Corporativo Grupo Roble, se requiere  
22 confirmar asistencia.

23  
24 Se toma nota.

25  
26 **Inciso 46. MPs. María Antonieta González Durán, Directora y Jenny Valverde Oviedo, VB.**  
27 **Supervisora del Circuito Educativo.**

28  
29 Remite el oficio DRESJO-SEC-03-EEC-105-2024, con la terna para la reposición de un miembro de la  
30 Junta de Educación de la Escuela el Carmen, según el acuerdo AC-400-2024.

31  
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33  
34 **Inciso 47. Esteban Azofeifa.**

35  
36 Remite correo electrónico solicitando una audiencia con la Comisión de Obras del Concejo Municipal  
37 para presentar un proyecto de espacio público.

38  
39 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

40

1 **Inciso 48. Mag. David Salazar Morales, Bach. Angie Karina Abarca Vargas y Mag. Rolando**  
2 **Segura Ramirez, BSA Consultores.**

3  
4 Remiten documento solicitando una ampliación por un mes adicional, en plazo señalado en acuerdo AC-  
5 346-2024 para rendir informe final para el 26 de diciembre del presente año.

6  
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8  
9 **Inciso 49. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

10  
11 Remite el documento ALCPGOB-1418-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
12 Expediente N°24.467 "Ley Jaguar para el impulso del desarrollo de Costa Rica"

13  
14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15  
16 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

17  
18 El Presidente Municipal; continuamos en ese orden, compañeros, con Asuntos de la Presidencia, cuarto  
19 punto. Aquí muy brevemente o solamente indicar, que como ya, bueno, 2 temas muy puntuales tal vez.  
20 El primero; comentarles que mañana nuevamente yo sé que ya se enviaron los correos en ese sentido,  
21 pero mañana a las 10:00 de la mañana hay programada una reunión, que ha solicitado la asociación  
22 CODECE para presentar al Concejo Municipal un proyecto obviamente en temas ambientales, entonces  
23 ya la invitación ha sido remitida, pero ojalá, ojalá nos puedan acompañar la gran mayoría, los que tengan  
24 la disponibilidad de tiempo, porque siempre es importante, desde luego, atender este tipo de  
25 agrupaciones y particularmente los temas ambientales a partir de lo que hemos vivido en estas últimas  
26 semanas. Es importante también recordar toda la dimensión de gestión de riesgo que hay detrás de estos  
27 temas y es muy importante estar informados, así que, nada, ojalá podamos acompañar mañana, a las  
28 10:00 de la mañana, en la sala, salita de reuniones del edificio del, del Concejo, frente al Palí, ahí vamos  
29 a estar, entonces ese sería el primer punto, y el segundo punto; comentarles, compartirles que hace unos  
30 días se ha estado tratando de hacer una gestión con la Municipalidad de Santa Ana, directamente con la  
31 Oficina de Seguridad Alimentaria, porque hace una semana, cuando estuvimos en lo que fue el convivio  
32 con el sector agrícola del cantón, este, en la que pudimos estar algunos compañeros, ese día fue muy, fue  
33 muy vehemente, verdad, en este caso, lo que fue la parte del sector agrícola, verdad, representado por la  
34 Cooperativa, por el Centro Agrícola, en cuanto a la intención y la necesidad de poder tener una oficina  
35 de Seguridad Alimentaria en Escazú, Santa Ana actualmente tiene una y con esta oficina ha venido  
36 promoviendo una serie de prácticas importantes sustentables, han logrado establecer un comercio, un  
37 mercado de productos sostenibles, un mercado certificado verde, han logrado impulsar proyectos como  
38 la Escuela de Agricultura de Santa Ana, han logrado y siguen trabajando en temas y en proyectos muy  
39 importantes y se da la circunstancia, que la persona que dirige la oficina de Santa Ana, vean qué cosa es  
40 escazuceña, entonces todo ese know how de esa oficina, diay(sic), resulta que se origina en nuestro  
41 cantón, entonces de previo a plantear la discusión y a presentar cualquier moción, la iniciativa va por el

1 lado de que podamos visitar, visitar a la Municipalidad de Santa Ana para poder visitar la Oficina de  
2 Seguridad Alimentaria y poder también conocer del proyecto de la Escuela de Agricultura que ellos han  
3 venido desarrollando, empaparnos de estas buenas prácticas del cantón vecino y si todos lo tenemos a  
4 bien, ojalá promover una moción para impulsar la creación de esta oficina, entonces, compañeros, nada  
5 más, esa, esa visita se quería coordinar para esta semana, hay un tema, qué les diría, un tema meramente  
6 administrativo formalista, se habían enviado los correos, pero el señor Alcalde de Santa Ana pide que  
7 sea mediante un oficio, entonces bueno, son temas a veces que no hay ningún problema, esto se va a  
8 resolver, pero la voluntad está, la buena disposición está particularmente de los responsables de la oficina  
9 de seguridad alimentaria y bueno, vamos a ir resolviendo lo que haya que resolver para poder concretar,  
10 eh, obviamente se estaría comunicando por correo electrónico, verdad, o a través de los chats, porque si  
11 se coordinara sería probablemente para martes o miércoles de la próxima semana, entonces nada más  
12 para que estemos enterados, estemos enterados de esta posibilidad y de esa iniciativa, desde luego que,  
13 que el interés es simplemente, pues, conocer empaparnos de qué se está haciendo y atendiendo también  
14 el llamado que hace el sector agrícola de Escazú de, diay(sic), de impulsar ese tipo de iniciativas y  
15 aprovechando la, como les decía el conocimiento, la, la expertise local, que en estos momentos está  
16 sirviendo a Santa Ana, pero el día de mañana podría servir a nuestro cantón y desde luego continuar  
17 avanzando en proyectos y en propuestas de bienestar para, para todo el cantón, así que en la medida de  
18 lo posible, ojalá lograremos resolver esto en estos días y nada más estar atentos a estas convocatorias,  
19 verdad, y por supuesto, toda la, obviamente la, doña Silvia, invitadísima, que estuvo ahí en la centra,  
20 que estuvo en la actividad del lunes, verdad, anterior, tras anterior, este, y todos los demás compañeros,  
21 obviamente don Orlando, o sea, la idea es que ojalá podamos asistir la mayor cantidad de representantes  
22 de la Municipalidad, pero bueno, eso se estará coordinando respectivamente y nada más anunciarles que  
23 estamos con esa gestión y apenas tengamos noticias, ya estaremos informando. Básicamente eso sería  
24 en el tema de Asuntos de la Presidencia.

25

## 26 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

27

28 El Presidente Municipal; pasamos al apartado quinto, que es Mociones, el día de hoy hay una, una  
29 moción, entiendo, únicamente, eh, presentada por los compañeros de Nueva Generación, doña Marcela  
30 y no sé si hay más, entonces no sé quién va a ser lectura, doña Marcela, ah sí, adelante le vamos a dar la  
31 palabra a doña Marcela para referirse a la moción, adelante por favor.

32

33 La regidora Marcela Quesada; buenas noches, don Mario, muchas gracias compañeros, compañeras,  
34 público presente y los que nos siguen por redes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, don Mario, talvez  
35 para hacer referencia un poco a la moción, los compañeros de la fracción del PNG y mi compañera  
36 Silvia, junto con mi persona, nos preocupa mucho el velar porque la Administración esté bien, Escazú  
37 es un cantón que está en progreso constantemente, se genera la visita de, visita o la permanencia de  
38 muchos extranjeros en el cantón y la inclusión del idioma universal, el inglés, creo que es casi que nula  
39 en la Administración, entonces la idea es instar a la Administración Municipal, que así como se dan  
40 capacitaciones o cursos para la población en idiomas, sea pionero el que los de la Administración, por  
41 lo menos las gerencias o los que están de cara al público, manejen este idioma, entonces la idea es instar

1 al señor Alcalde a que valore el tema de para que sus empleados estén al día con el idioma. Muchas  
2 gracias y doña Sigrid la va a leer.

3  
4 El Presidente Municipal; bueno, muchísimas gracias por la presentación de la moción, doña Marcela,  
5 sin duda, un tema fundamental, importantísimo, por supuesto, a los compañeros de Nueva Generación,  
6 muy en la línea de, de temas que hemos venido fortaleciendo, es importante recordar, verdad, que ya  
7 este Concejo aprobó una moción para la creación del Instituto Municipal Idiomas, así que genial que se  
8 vaya queriendo reforzar cada vez más ese multilingüismo en nuestro cantón, en todas las esferas y en  
9 todas las escalas y por supuesto, también en nuestra Municipalidad. Doña Sigrid adelante, por favor, la  
10 escuchamos, adelante.

11  
12 **Inciso 1. Moción presentada por las fracciones Partido Liberación Nacional y Nueva Generación;**  
13 **orientada en instar a la Administración Municipal para que, a través del Proceso de Recursos**  
14 **Humanos, desarrolle e implemente un programa integral de capacitación en el idioma inglés para**  
15 **el personal municipal, considerándolo como una inversión estratégica para el desarrollo**  
16 **institucional.**

17  
18 La regidora Sigrid Miller; buenas noches, esta es una moción.

19  
20 “Las suscritas fracciones Partido Liberación Nacional, Nueva Generación, y los abajo firmantes,  
21 presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal y  
22 las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sesiones.

23  
24 El Presidente Municipal; perdón, perdón, disculpe doña, disculpe doña Sigrid, entendía que la moción  
25 había entrado.

26  
27 La regidora Sigrid Miller; a tiempo.

28  
29 La Secretaria Municipal; entró hoy a mediodía, se ingresó en la correspondencia, pero sí hay que votarle  
30 la dispensa de trámite de presentación.

31  
32 El Presidente Municipal; gracias, gracias, fue, fue esa pequeña confusión, ahí las disculpas del caso  
33 compañeras, este, son.

34  
35 La regidora Sigrid Miller; va a Comisión si quiere, no, no, va a Comisión o, como quieran.

36  
37 El Presidente Municipal; no, es la dispensa de trámite de presentación lo que necesitamos primero votar,  
38 después vemos el tema en, si así lo llegan a considerar los compañeros, sometemos a votación a dispensa  
39 del trámite de presentación. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

40  
41 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal; ahora sí, doña Sigrid, disculpe, continúa.

2

3 “Con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal y las disposiciones establecidas en  
4 el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, y en las siguientes Consideraciones:

5

6 **CONSIDERANDO:**

7 1. Que el cantón de Escazú se ha consolidado como un polo de desarrollo económico y  
8 empresarial, albergando importantes empresas nacionales e internacionales, lo que demanda  
9 una administración municipal preparada para interactuar en un entorno global.

10

11 2. Que el dominio del idioma inglés se ha convertido en una competencia esencial para:

12 - La atención efectiva de inversionistas y contribuyentes internacionales

13 - El acceso a mejores prácticas municipales globales

14 - La participación en programas de cooperación internacional

15 - La gestión eficiente de proyectos con contrapartes extranjeras

16 - El desarrollo profesional del personal municipal

17

18 3. Que la barrera lingüística actual limita la capacidad del personal municipal para:

19 - Aprovechar oportunidades de desarrollo y cooperación internacional

20 - Acceder a capacitaciones y recursos técnicos en inglés

21 - Brindar servicios de calidad a la creciente población anglohablante

22 - Participar efectivamente en eventos y foros internacionales

23

24 4. Que el fortalecimiento de las competencias lingüísticas del personal municipal contribuirá  
25 directamente a:

26 - Mejorar la competitividad del cantón

27 - Elevar la calidad de los servicios municipales

28 - Aumentar la eficiencia en la gestión de proyectos internacionales

29 - Potenciar el desarrollo profesional de los funcionarios

30

31 5. Que el artículo 4 del Código Municipal faculta a las municipalidades a promover el desarrollo  
32 integral del personal municipal.

33

34 **POR TANTO:**

35 **SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
36 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 44, 45 del Código Municipal; artículo  
37 21 inciso b), 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal de la Municipalidad  
38 de Escazú y con fundamento en las consideraciones de la presente moción **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
39 Instar a la Administración Municipal para que, a través del Proceso de Recursos Humanos, desarrolle e  
40 implemente un programa integral de capacitación en el idioma inglés para el personal municipal,

- 1 considerándolo como una inversión estratégica para el desarrollo institucional. **SEGUNDO:** Solicitar a  
2 la Administración que presente, en un plazo no mayor a tres meses, una propuesta que incluya:
- 3 • Diagnóstico del nivel actual de inglés del personal municipal.
  - 4 • Plan de implementación por etapas con objetivos medibles.
  - 5 • Presupuesto requerido y análisis de retorno de inversión.
  - 6 • Metodología de evaluación y seguimiento.
  - 7 • Indicadores de impacto en la calidad del servicio.
- 8 **TERCERO:** Que la implementación del programa priorice:
- 9 • Personal que tiene contacto directo con usuarios y contribuyentes.
  - 10 • Funcionarios involucrados en proyectos internacionales.
  - 11 • Personal técnico que requiere acceso a documentación especializada en inglés.
- 12 **CUARTO:** Que se establezcan alianzas estratégicas con instituciones educativas para optimizar los  
13 recursos y garantizar la calidad de la capacitación. **QUINTO:** Que se incluya dentro del Plan Anual  
14 Operativo metas específicas relacionadas con el desarrollo de competencias lingüísticas del personal  
15 municipal.

16  
17 Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.”  
18 Eso sería todo, muchas gracias.

19  
20 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Sigrid, eh, don Ricardo, adelante por favor.

21  
22 El regidor Ricardo López; la moción me parece muy bien, de hecho, que cuando la conocí, me llamó la  
23 atención porque usualmente las propuestas siempre van orientadas hacia la comunidad, verdad, y nos  
24 olvidamos que quien ejecuta finalmente lo que nosotros proponemos son los, los funcionarios  
25 municipales, verdad, en todas sus áreas, entonces me pareció muy, muy loable y me parece un muy buen  
26 mensaje con los funcionarios, no, no sé si en, en los que en los funcionarios que mencionan, mencionan  
27 a los Policías Municipales también, verdad, porque también que quede a criterio si quieren ampliarlo a  
28 más funcionarios, verdad, porque los mismos señores que están en los parques y todo, verdad, que, que  
29 eventualmente puedan tener alguna consulta podrían también formarse, pero, pero sólo un comentario,  
30 me parece muy, muy bonita la moción compañeras y compañeros.

31  
32 El Presidente Municipal; perfecto, si don Manuel, adelante por favor.

33  
34 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, buenas noches, compañeros, público y la gente que  
35 nos ve por redes sociales, sí es muy importante el punto que toca Ricardo, eh, fui testigo hace menos de  
36 un mes, en el cual, este, diay(sic), ciudadanos estadounidenses le pedían la dirección a, a personas que  
37 realizan la limpieza de vías, sería importante también que ellos también tengan ese acceso, verdad, a la  
38 educación en inglés.

39

1 El Presidente Municipal; compañeros, este, bueno, si no hay ningún otro comentario estaríamos  
2 sometiendo a dispensa de comisión la presente moción, no sé, creo que hay, no hay ningún problema,  
3 bueno, lo vamos a someter a dispensa de comisión, quienes estén de acuerdo, eh, favor levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos.

6

7 El Presidente Municipal; perfecto, sometemos a votación la moción por el fondo compañeros, quienes  
8 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11

12 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos; queda aprobado de manera unánime.

15

16 **ACUERDO AC-403-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
17 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
18 44, 45 del Código Municipal; artículo 21 inciso b), 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y acuerdos  
19 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú y con fundamento en las consideraciones  
20 de la presente moción SE ACUERDA: PRIMERO: Instar a la Administración Municipal para  
21 que, a través del Proceso de Recursos Humanos, desarrolle e implemente un programa integral de  
22 capacitación en el idioma inglés para el personal municipal, considerándolo como una inversión  
23 estratégica para el desarrollo institucional. SEGUNDO: Solicitar a la Administración que  
24 presente, en un plazo no mayor a tres meses, una propuesta que incluya:**

25

- 26 • Diagnóstico del nivel actual de inglés del personal municipal.
- 27 • Plan de implementación por etapas con objetivos medibles.
- 28 • Presupuesto requerido y análisis de retorno de inversión.
- 29 • Metodología de evaluación y seguimiento.
- 30 • Indicadores de impacto en la calidad del servicio.

31

32 **TERCERO: Que la implementación del programa priorice:**

- 33 • Personal que tiene contacto directo con usuarios y contribuyentes.
- 34 • Funcionarios involucrados en proyectos internacionales.
- 35 • Personal técnico que requiere acceso a documentación especializada en inglés.

36

37 **CUARTO: Que se establezcan alianzas estratégicas con instituciones educativas para optimizar**  
38 **los recursos y garantizar la calidad de la capacitación. QUINTO: Que se incluya dentro del Plan**  
39 **Anual Operativo metas específicas relacionadas con el desarrollo de competencias lingüísticas del**  
40 **personal municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, pasamos, continuamos compañeros, con el orden del día,  
2 al no haber más mociones por, para la sesión de esta noche, pasamos al punto sexto, Informe de  
3 Comisiones.

4

#### 5 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

6

7 El Presidente Municipal; aquí consultarles, OK, talvez doña Priscilla, me indica los informes, por favor.

8

9 La Secretaria Municipal; sí, señor, serían 2 de Jurídicos, uno de Cultura, uno de Hacienda y el de la  
10 COMAD.

11

12 El Presidente Municipal; empezamos por la COMAD, le damos la palabra a doña Seydi para que pueda  
13 hacer la lectura de la COMAD, Cultura y Hacienda lo presenta usted don Ricardo, Cultura y Hacienda  
14 lo presenta don Ricardo, perdón, doña, doña Laura presenta Cultura, don Ricardo Hacienda, por ese  
15 orden y después pasaríamos a los de Jurídicos, que no sé don Carlos, si quiere lo puedo presentar yo, lo  
16 presenta usted. Bueno, si quiere yo le hago, yo hago lectura, no hay problema, está bien, adelante,  
17 adelante doña Si, doña Seydi, discúlpeme, adelante.

18

#### 19 **Inciso 1. Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad COMAD-012-2024.**

20

21 La regidora Seydi Vargas; buenas noches a todos los compañeros.

22

23 “Al ser las quince horas con treinta minutos del lunes 18 de noviembre del 2024, se realiza la décimo  
24 segunda sesión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, de manera virtual a través  
25 del programa Whatsapp; con la asistencia de las siguientes personas:

26

- 27 • Regidora/coordinadora de comisión Sigrid Miller Esquivel.
- 28 • Regidora/ secretaria de comisión Seidy Vargas Rojas.
- 29 • Regidora Doris Agüero Córdoba.
- 30 • Regidora Adriana Solís Araya.
- 31 • Regidor José Campos Quesada.

32

#### 33 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

34

35 1. Se recibe oficio REF. 6438/2024, transcribiendo el acuerdo tomado por la Municipalidad de  
36 Belén para solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la  
37 Municipalidad de Escazú.

38

39 2. Se recibe oficio COR-AL-2637-2024 de la Alcaldía Municipal en atención al acuerdo AC-362-  
40 2024.

41

- 1 3. Se recibe correo electrónico de la señora Kattia López Alvarado de Conapdis para el Taller  
2 Introdutorio sobre Derechos Humanos y Discapacidad.  
3  
4 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio REF. 6438/2024, transcribiendo el acuerdo tomado por la  
5 Municipalidad de Belén para solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de  
6 la Municipalidad de Escazú.  
7  
8 **A-Antecedentes:**  
9 1. Que el oficio REF. 6438/2024, transcribiendo el acuerdo tomado por la Municipalidad de Belén  
10 para solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad  
11 de Escazú ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 028-24,  
12 Acta 042-24, del 12 de noviembre del 2024 con el oficio del trámite No. 1320-24E.



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 06 de Noviembre del 2024  
Ref.6438/2024

- Señor (a)  
• Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Escazú  
Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.64-2024, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro y ratificada el cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)

ARTÍCULO 38. Se conoce el Oficio CCOMAD-04-2024.

Programar un taller para analizar acuerdo de referencia 5526-2022. Asunto: Revisión de Política de Accesibilidad.

LA COMISIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COMAD ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DOS VOTOS A FAVOR de los Regidores Ana Betty Valenciano Moscoso- Coordinadora, Teresita Venegas Murillo: PRIMERO: Solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Escazú para realizar una retroalimentación de la implementación Política de Accesibilidad el reglamento que actualmente tiene la Municipalidad de Escazú para lo cual proponemos las siguientes posibles fechas: Miércoles 13 noviembre 4 p.m. o Jueves 14 noviembre 4 p.m

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Dictamen de Comisión. SEGUNDO: Solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Escazú para realizar una retroalimentación de la implementación Política de Accesibilidad el reglamento que actualmente tiene la Municipalidad de Escazú para lo cual proponemos las siguientes posibles fechas: Miércoles 13 noviembre 4 p.m. o Jueves 14 noviembre 4 p.m.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado  
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal

cc. Archivo

pmd./



1 **B-RECOMENDACIÓN:**

2 Esta comisión recomienda aceptar la con las señoras Ana Betty Valenciano Moscoso-coordinadora y  
3 Teresita Venegas Murillo, de la Municipalidad de Belén, el día jueves 21 de noviembre a las 16 horas  
4 de manera virtual, para realizar una retroalimentación de la implementación de la Política de  
5 Accesibilidad del reglamento que actualmente tiene la Municipalidad de Escazú

6  
7 Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

8  
9 **SE ACUERDA:**

10 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
11 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)  
12 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Primero del Dictamen C-  
13 COMAD-012-2024 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad la cual hace suya este Concejo y  
14 la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: ACOGER** la solicitud de reunión  
15 de las señoras Ana Betty Valenciano Moscoso-coordinadora y Teresita Venegas Murillo, de la  
16 Municipalidad de Belén, para realizar una retroalimentación de la implementación de la Política de  
17 Accesibilidad del reglamento que actualmente tiene la Municipalidad de Escazú. **SEGUNDO:**  
18 **APROBAR** la realización de la reunión el jueves 21 de noviembre a las 16 horas de manera virtual.  
19 **TERCERO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne a la funcionaria Claudia Martínez  
20 para que asista a la reunión. **CUARTO: INFORMAR** de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de  
21 que ordene las gestiones del caso para su ejecución y a la Municipalidad de Belén al correo electrónico  
22 secretariaconcejo1@belen.go.cr. Notifíquese de este acuerdo al despacho de la alcaldía para lo de su  
23 cargo.

24  
25 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Seydi, por la lectura del punto del dictamen,  
26 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano con la aprobación del mismo.

27  
28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29  
30 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

31  
32 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

33  
34 **ACUERDO AC-404-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
35 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
36 **Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación**  
37 **contenida en Punto Primero del Dictamen C-COMAD-012-2024 de la Comisión de Accesibilidad**  
38 **y Discapacidad la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se**  
39 **dispone: PRIMERO: ACOGER** la solicitud de reunión de las señoras Ana Betty Valenciano  
40 **Moscoso-coordinadora y Teresita Venegas Murillo, de la Municipalidad de Belén, para realizar**  
41 **una retroalimentación de la implementación de la Política de Accesibilidad del reglamento que**

1 actualmente tiene la Municipalidad de Escazú. **SEGUNDO:** APROBAR la realización de la  
2 reunión el miércoles 27 de noviembre a las 16 horas de manera virtual. **TERCERO:** SOLICITAR  
3 a la Administración Municipal que asigne a la funcionaria Claudia Martínez para que asista a la  
4 reunión. **CUARTO:** INFORMAR de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las  
5 gestiones del caso para su ejecución y a la Municipalidad de Belén al correo electrónico  
6 secretariaconcejo1@belen.go.cr. Notifíquese de este acuerdo al despacho de la alcaldía para lo de  
7 su cargo. “ **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 El Presidente Municipal; gracias.

10  
11 **PUNTO SEGUNDO:** Se recibe oficio COR-AL-2637-2024 de la Alcaldía Municipal en atención al  
12 acuerdo AC-362-2024, solicitando criterio del proyecto de Ley No. 24,575 Ley de creación del Colegio  
13 Profesionales en Educación Especial de Costa Rica.

14  
15 **A-Antecedentes:**

16  
17 1. Que el oficio COR-AL-2637-2024 de la Alcaldía Municipal en atención al acuerdo AC-362-2024,  
18 solicitando criterio del proyecto de Ley No. 24,575 Ley de creación del Colegio Profesionales en  
19 Educación Especial de Costa Rica ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
20 Ordinaria 028-24, Acta 042-24, del 12 de noviembre del 2024 con el oficio del trámite No. 1327-24I.

21  
22 2. Que el oficio COR-AL-2637-2024 de la Alcaldía Municipal traslada el oficio COR-DAJ-0090-2024  
23 del Departamento de Asuntos Jurídicos donde exponen el criterio jurídico de Ley No. 24,575 Ley de  
24 creación del Colegio Profesionales en Educación Especial de Costa Rica.



Gestión Estratégica  
Alcaldía  
COR-AL-2637-2024

7 de noviembre de 2024

Señores  
Concejo Municipal

Acta: 42-24  
Sesión: Ord. 28-24  
Oficio: 1327-24 J

*Mónica M*  
Mónica M  
Mónica M  
Mónica M

**Asunto: proyecto de Ley N° 24575**

Estimadas personas:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-362-2024 donde se solicita la elaboración del criterio técnico del expediente consultado número 24575 "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA", adjunto se les remite el oficio COR-DAJ-0090-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se expone el criterio jurídico de dicho proyecto de ley.

Cordialmente,

*Orlando Umaña Umaña*  
**Orlando Umaña Umaña**  
Alcalde Municipal

Cc: Archivo

2208-7504 / 2208-7575  
despachocalde@escazu.go.cr  
www.escazu.go.cr



GESTIÓN ESTRATÉGICA  
SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIC-DAJ-0090-2024

Al ser las diez horas con veintiún minutos del día 06 de noviembre de 2024, esta Asesoría Jurídica, autorizada por la Alcaldía Municipal, procede a emitir el criterio jurídico en respuesta a la solicitud efectuada mediante el oficio COR-AL-2596-2024, donde el señor Alcalde Orlando Umaña Umaña solicita el análisis del proyecto y la remisión de observaciones pertinentes, así como en atención al acuerdo AC-362-2024 del Concejo Municipal que requiere la elaboración del criterio técnico del expediente consultado número 24575.

Es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutivo de la administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral 11 de la Constitución Política y 11 de La Ley General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada por el ordenamiento jurídico administrativo, empero, se valorará la consulta de forma general.

**CONSULTA:** En atención a la solicitud remitida mediante el oficio COR-AL-2596-2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, firmada por el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal de Escazú, esta Asesoría Jurídica emite su criterio respecto al Proyecto de Ley No. 24575 titulado: "LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA".

Este proyecto de ley propone la creación del COPROFEE como un ente público no estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el fin de regular y fiscalizar el ejercicio profesional de la educación especial en Costa Rica.

Analizado el texto del proyecto de ley en consulta, se emite el siguiente criterio jurídico:

1

6 NOV 24 16:45

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ  
DISPATCHO ALCALDE

*Jey*  
4318

2208-7547 / 2208-7509  
jefaturalega@escazu.go.cr  
[www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr)



GESTIÓN ESTRATÉGICA  
SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIC-DAJ-0090-2024

1. **Análisis de Fondo** . La educación especial en Costa Rica enfrenta actualmente desafíos significativos que justifican la creación de un colegio profesional específico. Existe una marcada inequidad en el acceso a servicios educativos especiales entre zonas urbanas y rurales, así como una notable carencia de infraestructura y recursos adaptados. La ausencia de un ente regulador especializado que vele por la calidad del ejercicio profesional ha dificultado el establecimiento de estándares uniformes en la prestación de servicios educativos especiales.

La Sala Constitucional, mediante la Resolución N° O9855-2022, ha establecido el marco jurídico para los colegios profesionales, reconociendo su función de interés público y sus potestades fundamentales. En este contexto, el proyecto de ley propone una estructura organizativa que se ajusta a los parámetros constitucionales establecidos.

El artículo primero del proyecto establece la creación del COPROFEE como ente público no estatal, naturaleza jurídica que resulta idónea para el ejercicio de sus funciones de fiscalización profesional. Los fines establecidos en el artículo segundo son comprensivos y abarcan las principales necesidades de regulación profesional en el campo de la educación especial.

En cuanto al régimen de incorporación profesional, el proyecto contempla la incorporación de profesionales con grado de licenciatura o bachiller, así como la situación de estudiantes en casos de inopia. El establecimiento de un régimen de miembros honorarios para profesionales pensionados representa un reconocimiento importante a la experiencia acumulada en el campo.



El sistema disciplinario propuesto en los artículos 13 al 18 establece sanciones graduadas que van desde la amonestación escrita hasta la expulsión. Sin embargo, se observa la necesidad de fortalecer los aspectos procedimentales para garantizar plenamente el debido proceso. Resulta particularmente relevante desarrollar con mayor detalle los plazos y etapas del procedimiento disciplinario.

La estructura organizativa contemplada en los artículos 19 al 36 establece una Asamblea General como órgano máximo, una Junta Directiva con funciones ejecutivas claramente definidas, un Tribunal de Honor para asuntos disciplinarios y un sistema de comisiones especializadas. Esta estructura permite un adecuado balance en la toma de decisiones y la gestión del Colegio.

El régimen económico establecido en los artículos 37 al 42 se basa principalmente en las cuotas de los agremiados, fijadas en un 1% del salario bruto. Si bien este porcentaje busca garantizar la sostenibilidad financiera del Colegio, se sugiere valorar la implementación de un sistema de cuotas más flexible que considere la realidad económica de los diferentes profesionales del sector.

**2. Implicaciones para el Régimen Municipal** . La creación del COPROFEE tendrá un impacto positivo en el ámbito municipal al permitir el acceso a criterios técnicos especializados y garantizar la calidad profesional en los programas municipales relacionados con educación especial. La coordinación entre el Colegio y los gobiernos locales podría fortalecer significativamente la prestación de servicios educativos especiales a nivel local.

**3. Conclusiones y Recomendación Final** . Tras el análisis integral del Proyecto de Ley N° 24575, esta Asesoría Jurídica considera que la iniciativa resulta jurídicamente viable, oportuna



GESTIÓN ESTRATÉGICA  
SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIC-DAJ-0090-2024

y necesaria para la adecuada regulación del ejercicio profesional de la educación especial en Costa Rica. La estructura organizativa y funcional propuesta se ajusta plenamente a los parámetros constitucionales establecidos por la Sala Constitucional en su jurisprudencia, particularmente en la Resolución N° O9855-2022, que ha delineado el marco jurídico fundamental para el funcionamiento de los colegios profesionales en nuestro ordenamiento. El proyecto no solo respeta la autonomía municipal consagrada en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, sino que además ofrece oportunidades significativas para fortalecer la prestación de servicios educativos especiales a nivel local. La creación del COPROFEE representa un avance sustancial en la profesionalización y regulación de un sector crucial para el desarrollo social y educativo del país.

Sin embargo, para garantizar la efectiva implementación y el óptimo funcionamiento del Colegio, esta Asesoría Jurídica recomienda al Concejo Municipal manifestar su apoyo al proyecto, sugiriendo las siguientes modificaciones sustanciales: El régimen disciplinario requiere un desarrollo más exhaustivo que incluya garantías procesales específicas, plazos definidos y mecanismos de defensa claramente establecidos. Asimismo, resulta fundamental incorporar en el texto del proyecto disposiciones explícitas sobre la coordinación entre el COPROFEE y los gobiernos locales, particularmente en lo referente a la implementación de programas educativos especiales, el desarrollo de infraestructura adaptada y la prestación de servicios especializados a nivel municipal.

La consolidación de un marco regulatorio robusto para la educación especial, a través de la creación del COPROFEE, contribuirá significativamente al mejoramiento de la calidad educativa y a la protección de los derechos de la población con necesidades educativas



GESTIÓN ESTRATÉGICA  
SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIC-DAJ-0090-2024

especiales. Por tanto, se recomienda comunicar a la Asamblea Legislativa el apoyo decidido de esta Municipalidad al Proyecto de Ley N° 24575, junto con las observaciones técnicas señaladas, en aras de fortalecer su implementación y **garantizar su efectividad en beneficio de la sociedad costarricense.**

La actual exigencia de aprobación legislativa para la enajenación de bienes municipales introduce un paso adicional en los procesos administrativos que no solo retrasa la ejecución de proyectos locales, sino que también sobrecarga a la Asamblea Legislativa con asuntos que son, en esencia, de carácter local.

El análisis presentado en el proyecto de ley muestra que, entre el 2018 y el 2022, el **12%** de los proyectos aprobados por la Asamblea Legislativa estaban relacionados con traspasos de bienes inmuebles. Este porcentaje se incrementó al **13%** en los últimos dos años, lo que evidencia la necesidad de desburocratizar estos trámites y transferir la responsabilidad de estos asuntos a las municipalidades, que están en mejor posición para gestionar sus propios recursos en función de las necesidades inmediatas de sus comunidades.

Atentamente,

Lic. Edward Cortés García

Subproceso Asuntos Jurídicos

EDWARD CORTES GARCIA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-06-0308-0824.  
Fecha declarada: 06/11/2024 10:21:25 AM  
Esta representación visual no es fuente  
de confianza. Valide siempre la firma.

CARLOS  
ALBERTO  
HERRERA  
FUENTES  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ALBERTO  
HERRERA FUENTES  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.06  
13:31:14 -06'00'

1 **B-INFORMATIVO:**

2

3 La nota AL-CPEDIS-0801-2024 donde la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto  
4 Mayor hacen la consulta sobre el proyecto de ley expediente No. 24.575 Ley de Creación del Colegio  
5 de Profesionales en Educación Especial de Costa Rica, Rica ingresó en la correspondencia del Concejo  
6 Municipal en Sesión Ordinaria 025-24, Acta 037-24, del 21 de octubre del 2024 con el oficio del trámite  
7 No. 1170-24 E, indica que había tiempo hasta el 14 de noviembre de enviar el criterio de forma digital.

8

9 Esta comisión toma como informativa el oficio DIC-DAJ-0090-2024 ya que el plazo establecido por la  
10 Asamblea Legislativa para dar respuesta ya venció.

11

12 **PUNTO TERCERO:** Se recibe correo electrónico de la señora Kattia López Alvarado de Conapdis  
13 para el Taller Introductorio sobre Derechos Humanos y Discapacidad.

14

15 **A-ANTECEDENTES:**

16 1. Que el correo electrónico de la señora Kattia López Alvarado de Conapdis para el Taller Introductorio  
17 sobre Derechos Humanos y Discapacidad. ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en  
18 Sesión Ordinaria 028-24, Acta 042-24, del 12 de noviembre del 2024 con el oficio del trámite No. 1329-  
19 24 E.

**Priscilla Ramírez Bermúdez**

**De:** Kathya López Alvarado <klopez@conapdis.go.cr>  
**Enviado el:** viernes, 8 de noviembre de 2024 11:01  
**Para:** Priscilla Ramírez Bermúdez; concejopuris@gmail.com; yorleny.guevara@puriscal.go.cr; Daniela Fallas; Lic. Leonidas Alberto Gutiérrez Víquez; Andres Sandi Solis; secretariagoico@gmail.com; Secretaría de Concejo; emartinez@municipalalajuelita.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; concejo@acosta.go.cr; msalav@montesdeoca.go.cr; concejomunicipal@turrubares.go.cr; Alex Díaz; dayana.alvarez@curridabat.go.cr; MARIBEL UREÑA SOLIS; concejo@mpz.go.cr; adriana.herrera@santaana.go.cr; fernando.marin@santaana.go.cr; Tracy Urbina Martinez; Nathalia Mora; nhernandez@santaana.go.cr; yorleny.guevara@municipiscal.go.cr; LEANA MARIA ACUNA JARQUIN; Marisol Calvo Sanchez; javiso@munitibas.go.cr; Fiory Alvarez Rodriguez; mhbarva@yahoo.com; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva; Concejo MSDH; concejomunicipal@santabarbara.go.cr; Secr. Concejo Municipal; concejo@munisrh.go.cr; zeidy.aguilar@sanisidro.go.cr; Dilana Fonseca Rodriguez; Patricia Murillo Delgado; Marielos Ulate Alfaro; Lineth Artavia; gmora@munitibas.go.cr; Glenda Godínez; guissellazh@muni-carta.go.cr; Secretaria del Concejo Municipal; vretana@muniunion.go.cr; secretariaconcejo@munjirenez.go.cr; nchaves@muniturrialba.go.cr; lfigueroa@municipalvarado.go.cr; Concejo Municipal de Alvarado; concejo@munioreamuno.com; Concejo Municipal; katherinqc@municipal o.go.cr; municervantes@ice.co.cr; cmdt1969@gmail.com; secretaria@tucurrique.go.cr; info@cmdcervantes.go.cr; Laura Rojas Araya; Tatiana Méndez Campos; diana.ramirez@oreamuno.go.cr; caraya@muniturrialba.go.cr; Concejo Municipal de Alvarado; Laura Rojas Araya; Tatiana Méndez Campos; diana.ramirez@oreamuno.go.cr; caraya@muniturrialba.go.cr

**Asunto:** Recordatorio sobre talleres

**Importancia:** Alta

Buenos días estimadas personas de las Secretarías Municipales.

Agradezco se les indique a las personas integrantes de las COMAD, regidurías y sindicaturas que no se lograron conectar al Taller Introductorio sobre Derechos Humanos y Discapacidad, remitan a este correo el horario que más les conviene para llevar dicha capacitación, ya que este taller como el de Funciones de la COMAD, son requisito para poder acceder a la capacitación que se estaría brindando en el año 2025.

Quedo atenta a sus respuestas.

Satudos cordiales,

Acta: 412-24  
Sesión: Ord. 28-24  
Oficio: 1329-24 E

Priscilla RB

1 **B-INFORMATIVO:**

2

3 Esta comisión toma la nota como informativa ya que la COMAD en Escazú tuvo la capacitación el lunes  
4 4 de agosto de 15 a 17 horas.

5

6 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
7 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

8

9 Se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

10 Es todo.

11

12 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Seydi, muchas gracias por la lectura del dictamen,  
13 este, le damos el paso a doña Laura para el, la lectura del dictamen de Cultura.

14

15 **Inciso 2. Informe de Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-06-2024.**

16

17 La regidora Laura Fonseca; buenas noches, muchas gracias a todos.

18

19 El Presidente Municipal; no, era informativo, sí el primer punto se tomó acuerdo. Ah, OK, bueno, un  
20 momentito compañeros, nada más para, ah, OK, OK, OK, bueno, sí, bueno, talvez doña Laura,  
21 arranquemos con la lectura del dictamen de Cultura.

22

23 La regidora Laura Fonseca; OK, muchas gracias, buenas noches a todos los presentes y a los que nos  
24 siguen por las redes.

25

26 “MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

27 CONCEJO MUNICIPAL

28 COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

29 DICTAMEN NÚMERO C-CD-06-2024

30

31 Al ser las diecisiete horas del miércoles 13 de noviembre del 2024, se inicia la sesión C-CD- 06-2024  
32 de la Comisión de Cultura y Deporte, se contó con la presencia del regidor **RICARDO LÓPEZ**  
33 **GRANADOS** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **LAURA FONSECA**  
34 **HERRERA** en su condición de Secretaria de esta Comisión, y la regidora **SILVIA MARCELA**  
35 **QUESADA ZAMORA**. Se contó con la asistencia del regidor propietario Mario Arce.

36

37 SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE ASUNTO:

38

39 **PUNTO UNICO :** Se recibe y conoce el oficio suscrito por el señor Sergio Carrera Umaña, director  
40 general del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU, el cual describe los alcances del festival y  
41 solicita ayuda de la Municipalidad de Escazú para la consecución del mismo.

1 **RECOMENDACIÓN:** La Comisión de Cultura y Deportes ha evaluado la propuesta para la realización  
2 de la II Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2025, que se llevará a cabo del lunes  
3 26 al sábado 31 de mayo de 2025 en el cantón de Escazú. Este evento tiene como objetivo central celebrar  
4 la música y la diversidad cultural a través de la guitarra, un instrumento de vasta trascendencia histórica  
5 y cultural, **promoviendo el intercambio artístico a nivel internacional.**

6  
7 El festival, de carácter internacional, se distinguirá por su inclusión de guitarristas de renombre mundial  
8 en géneros musicales tan diversos como la guitarra clásica, flamenco, jazz y música de cámara. Además,  
9 ofrecerá a la comunidad educativa de Escazú talleres y conciertos gratuitos en escuelas y colegios  
10 públicos, con el fin de acercar la música de alto nivel a todos los sectores de la población, especialmente  
11 a la juventud.

12  
13 **Objetivos y Justificación:** 1. Celebración de la diversidad cultural: El festival tiene como principal  
14 objetivo poner en valor la guitarra como un vehículo de expresión cultural global, destacando la riqueza  
15 de las diversas tradiciones musicales que se expresan a través de este instrumento. 2. Exposición de  
16 guitarristas internacionales y locales: El evento contará con la participación de guitarristas de renombre  
17 mundial, quienes compartirán su arte con el público local, al tiempo que se brindará un espacio para que  
18 músicos nacionales exhiban su talento, promoviendo el intercambio cultural y el fortalecimiento del  
19 talento local. 3. Acceso gratuito a la cultura: El festival ofrecerá talleres y conciertos gratuitos para la  
20 población estudiantil del cantón de Escazú, permitiendo que jóvenes de diversas escuelas y colegios  
21 públicos se involucren en el arte musical de manera directa. 4. Fortalecimiento del perfil cultural de  
22 Escazú: Este evento posicionará a Escazú como un referente cultural en la región, no solo por la calidad  
23 de sus actividades, sino también por su compromiso con el desarrollo artístico, reforzando su imagen  
24 como un centro de intercambio cultural y artístico.

25  
26 **Beneficios para la comunidad:** 1. Promoción del turismo cultural: La realización del Festival  
27 Internacional de Guitarras ITSKATZU atraerá a visitantes nacionales e internacionales, lo que generará  
28 un impacto económico positivo en el comercio local y en el sector turístico del cantón de Escazú. Esto  
29 contribuirá a la visibilidad de Escazú como un destino cultural de primer orden. 2. Proyección cultural  
30 de Escazú: El festival ofrecerá una plataforma de exposición para los artistas locales y posicionará al  
31 cantón como un referente de la música y las artes en la región, destacando su capacidad para albergar  
32 eventos de alta calidad que atraen a un público diverso. 3. Fomento del talento local: Al integrar a  
33 músicos nacionales junto a artistas internacionales, el festival brinda una invaluable oportunidad para  
34 que los músicos locales se desarrollen, aprendan y se expongan en escenarios internacionales,  
35 fortaleciendo el panorama artístico de Escazú y promoviendo el talento emergente.

36  
37 **Recomendación:** En virtud de los beneficios anteriormente descritos, la Comisión de Cultura y Deportes  
38 considera que el II Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2025 representa una oportunidad  
39 única para fortalecer la oferta cultural del cantón de Escazú, fomentar la participación ciudadana y  
40 contribuir al desarrollo artístico y económico de la comunidad, además el festival se desarrollara en el  
41 marco de la celebración de la declaratoria de Escazú como ciudad.

1 Por tanto, la Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el apoyo económico y  
2 logístico necesario para la realización de este evento, a fin de garantizar su éxito y repercusiones  
3 positivas en la comunidad escazuceña.

4

5 Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo municipal ;

6

7 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1,2,4 y 12 del Código Municipal;;  
9 y en atención a la motivación contenida en el Punto Unico del Dictamen C-CD-06-2024 de la Comisión  
10 de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta  
11 decisión, se dispone: **PRIMERO:** Declarar de interés Cantonal la II edición del Festival Internacional  
12 de Guitarras ITSKATZU 2025. **SEGUNDO:** Solicitarle al señor alcalde municipal interponer sus  
13 buenos oficios para que el proceso de cultura de esta municipalidad coordinen a la brevedad posible,  
14 reuniones de trabajo con la producción del festival con la finalidad de identificar necesidades y hacer las  
15 gestiones pertinentes relacionadas al financiamiento. **TERCERO:** Encomendar a la comisión de Cultura  
16 y Deporte dar seguimiento a la consecución y cumplimiento del presente acuerdo. **NOTIFÍQUESE** este  
17 acuerdo al señor Sergio Carrera Umaña al correo electrónico [carrerausergio@gmail.com](mailto:carrerausergio@gmail.com) y al señor  
18 alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”

19 Es todo señor Presidente.

20

21 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Laura por la lectura del punto, eh, doña, doña Adriana,  
22 adelante por favor.

23

24 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches compañeros y bueno, todos los presentes. Respecto a este  
25 acuerdo me surgen varias consultas, talvez los miembros de la comisión que estuvieron presentes me la  
26 pudieran, este, aclarar, el oficio que envía el señor don Sergio, él en ese, en ese oficio, solicita la, la  
27 declaratoria de interés cantonal, esa es una consulta, talvez sí.

28

29 El Presidente Municipal; don Ricardo, adelante por favor.

30

31 El regidor Ricardo López; sí, muy buena pregunta doña Adriana, él envía una solicitud con antecedentes  
32 del festival y necesidades, pero después se recibe en audiencia en la comisión y es ahí donde, a raíz de  
33 una amplia discusión, donde inclusive participó el señor Presidente, este, él nos hace esa solicitud en el  
34 seno de la Comisión doña Adriana, pero propiamente su consulta en la nota no viene, pero sí en la  
35 audiencia que, que se le da al señor.

36

37 La regidora Adriana Solís; ah, OK, muchas gracias don Ricardo, no, se lo comento para efectos de, de,  
38 de futuros dictámenes, verdad, talvez a la hora que elaboramos un dictamen damos por un sentado que  
39 todos estábamos ahí presentes, verdad, o sea, es un error muy usual que uno, uno mismo comete, talvez  
40 sería bueno haber adjuntado que se recibió a don Sergio o el oficio, para uno estar enterado, que venía  
41 en el dictamen, verdad, aparte de la discusión que, que ustedes tuvieron en el seno de la comisión, ya

1 con la explicación que usted me da, este, me doy por satisfecha, otro asunto que me preocupa, o más  
2 bien, eh, no, no, no me preocupa, sino que a la hora que uno hace la solicitud a la Administración, este,  
3 yo lo haría a la hora de, de, en sentido de hacer una instancia, verdad, es que el 2025 ya es ahorita, 2025  
4 es enero, ya la agenda cultural, este, ya tiene que estar en buena teoría, ya tiene que estar hecha, para el  
5 2025, verdad, en, en buen, en buen principio, ya con su presupuesto y su, eh, todas las fechas de lo que  
6 se va a hacer, esto no quiere decir que no apoye el festival de don Sergio, verdad, yo lo, lo, lo conozco  
7 y sé el gran profesional que es, si no que no me gustaría tal vez generar falsas expectativas a don Sergio,  
8 pero si la Administración está con el tiempo y, y la disponibilidad, verdad, porque se hace una solicitud,  
9 pero no sabemos si se va a llegar a, a cumplir, verdad, entonces generaría una falta de expectativa sobre  
10 el segundo festival, entonces no sé si la Administración, ustedes hablaron ya con la parte de, de la  
11 Administración con los gestores de, de Cultura, este, yo, yo de mi parte apoyo la moción, pero si no, no  
12 quisiera como votar algo que tal vez no, no, no se ha conversado tal vez con la Administración de previo,  
13 esa sería mi, mi intervención.

14

15 El Presidente Municipal; sí, adelante, don Ricardo, después don Manuel.

16

17 El regidor Ricardo López; bueno parte de las responsabilidades o vinculación que ha tenido la Comisión  
18 de Cultura en relación al Proceso de Cultura y diay(sic), la, la ocasión nos obliga a opinarlo  
19 públicamente, eh, no, no es, no es, no es la Gerencia que se caracteriza más por planificación, eh, yo  
20 quisiera soñar con una Agenda Cultural definida del primero de enero al 31 de diciembre,  
21 lastimosamente, no es el caso de nosotros, hay una oferta amplia de actividades, sí, pero no hemos  
22 aterrizado, yo creo que esa es una tarea que también la Comisión tiene en coordinación con la  
23 Administración, generar una agenda robusta, diversificada y que responda a las necesidades de Escazú,  
24 eso por un lado, sobre la agenda, es importante conversarlo y vemos la oportunidad de mejora, pero  
25 también vemos la posible solución, lo otro es que a nivel presupuestario, diay(sic), la ocasión también  
26 me obliga a recordar los montos multimillonarios de subejecución presupuestaria que esta Municipalidad  
27 ha tenido en los últimos 12 años, verdad, entonces, si el tema es financiero, no, no va a ser problema, lo  
28 que sí es necesario, evidentemente es la instancia que le hacemos al señor Alcalde a la hora de que le  
29 solicitamos interponer sus buenos oficios para que a través de esa coordinación se pueda eventualmente  
30 en cumplimiento de las expectativas de la Municipalidad, del Proceso de Cultura, del propio festival, eh,  
31 si todo se alinea, pues eventualmente hacer la, el apoyo y hacer realidad la segunda edición, este, ya con  
32 el apoyo municipal, recordemos que ya existe una primera, que diay(sic) con uñas y dientes, el sector  
33 cultura, como lo hablaba ahora, trabaja con las iniciativas, cuesta mucho, no hay apoyo o no es, no, no  
34 existe el suficiente apoyo de la empresa privada, ni del gobierno para llevar una consecución de un  
35 festival de primer orden como, como es el que propone el señor Sergio Carrera, pero muy válida su  
36 preocupación, doña Adriana, pero lo que estamos haciendo es una instancia, verdad, que valoren las  
37 posibilidades y de ser posible, pues darle el apoyo como se ha actuado en otras, eh, actividades.

38

39 El Presidente Municipal; perfecto, don Manuel, adelante por favor.

40

1 El regidor Manuel Flores; muchas gracias y buenas noches. Bueno, este miércoles no pude estar en la  
2 Comisión por temas de, anduve en una campaña ayudando a los costarricenses, pero gracias por, Mario,  
3 por estar presente en mi lugar, este, vea, yo, yo conozco ese, ese festival, este, nació el año anterior  
4 llamado Itskatzú y cerró en el Club Unión en San José y a partir de que lo pude observar, determiné que  
5 si bien es cierto, los guitarristas de, a nivel internacional nos aportan mucho, el cantón de Escazú tiene  
6 grandes guitarristas, de verdad, con historia que van y representan a Estados Unidos, a Latinoamérica y  
7 reuniones con ellos en algún momento, lo planteé también en la Comisión, este, me dijeron “bueno, y  
8 por qué no nos, no nos involucran en este Festival de Guitarras, recuerden que estamos bajo el marco  
9 de, del Día Mundial de la Guitarra”, que ellos sean, ojalá para don Orlando y para la, para los compañeros  
10 que puedan, este, integrar, yo sé que cultura tiene una lista de guitarristas escazuceños, observé a don  
11 Roberto Víquez, por ejemplo, en la inauguración de la piedra de la Policía Municipal, un gran guitarrista  
12 escazuceño y hay más, ojalá que de verdad se integren este montón de, de artistas y guitarristas  
13 escazuceños a este festival y que se le dé oportunidad sí, al, al internacional, pero al local, al escazuceño  
14 que como le digo, tiene que buscar afuera talvez la oportunidad de exponerse, teniendo ojalá este Festival  
15 llamado Itskatzú acá en nuestro cantón, ojalá se dé la oportunidad. Gracias.

16

17 El Presidente Municipal; eh, sí, don Ricardo, adelante por favor.

18

19 El regidor Ricardo López; no, sobre el caso puntual que habla don Manuel, eh, también lo hablamos en  
20 la Comisión que una vez, este, pasada esta etapa del Festival Internacional, recibir en audiencia a estos  
21 señores guitarristas de Escazú, escucharlos y después enlazarlos con la organización del Festival, de tal  
22 manera de que ellos puedan ser parte de la oferta artística que el festival vaya a ofrecer, entonces no, la  
23 mayor disposición don Manuel de, de, de hacer los parte y este, quisiéramos hacer una, una corrección  
24 de forma en el segundo punto de la, de la moción, donde indica solicitarle al señor Alcalde Municipal  
25 interponer sus buenos oficios para que el proceso de Cultura de la Municipalidad coordine, bueno, ahí  
26 viene todo al detalle, quisiéramos cambiar la palabra, solicitarle por instar al señor Alcalde nada más  
27 con un efecto ahí de forma, pero que conste también en el acta, señora Secretaria, nada más señor  
28 Presidente.

29

30 El Presidente Municipal; eh, gracias, no, no, con mucho gusto, nada más, ahí por efectos de forma y para  
31 el acta del dictamen, no es de la moción, sino del dictamen, del dictamen, sí, nada más. Bueno, nada más  
32 en lo personal y ya que se ha hecho mención, efectivamente tuve la, la oportunidad de estar el día de la  
33 Comisión de Cultura, escuchar, por supuesto, la propuesta de don Sergio Cabrera para, de Carrera,  
34 perdón, de don Sergio Carrera para la, para lo que es el Festival de Guitarras Itskatzú, importante decir  
35 que el Festival de Guitarras, si de bien es internacional, lleva el nombre Festival de Guitarras Itskatzú,  
36 lo cual ya nos dice muy bien dónde está el origen y la vinculación en este sentido, simplemente aportar  
37 que es un festival que, según nos indicaba don Sergio, pues bueno, va a poder, va a contar con la  
38 participación de guitarristas, de la guitarra contemporánea latinoamericana, proveniente de países como  
39 Perú, Guatemala, Cuba, España, además de por supuesto guitarristas, el elenco que va a ser de  
40 guitarristas escazuceños, es importante compañeros comentarles que, según nos indicaba don Sergio,  
41 pese a que el festival lleva el nombre de Itskatzú, por necesidades de apoyos económicos, por necesidad

1 de poder contar con los espacios para poder presentarse, el mismo ha venido, por así decir, deambulando  
2 entre Escazú y otras ciudades vecinas, este, importante decir que el costo total de todo el festival incluido  
3 traer artistas, los espacios, toda la coordinación, la logística, según se nos indicaba, ronda los ₡80  
4 00 000(ochenta millones) de colones, un Festival Internacional y como muy bien lo indicaba don  
5 Ricardo, si algo en esta Municipalidad no falta y hay que decirlo claramente, son, es la plata, o sea,  
6 porque plata hay, ahí hay superávit, hay plata, hay recursos, el año que viene hay recursos, por supuesto,  
7 también está la posibilidad de hacer las modificaciones presupuestarias respectivas para dotar de  
8 mayores recursos, por ejemplo, el apartado de Cultura, si fuera el caso, pero importante recordar que  
9 uno de los temas que más hemos conversado en relación con el tema de la Agenda Cultural y de cara al  
10 próximo año, es la necesidad de diversificarla y fortalecerla con actividades que respondan también a, a  
11 otro tipo de intereses, verdad, este, y también tratar de enriquecerla en ese sentido, simplemente en lo  
12 personal, total apoyo, verdad, para el festival, yo no quisiera que el Festival de Itskatzú ande dando  
13 vuelta en diferentes ciudades, yo quisiera que el Festival de Itskatzú sea en Escazú, me parece que  
14 tenemos los recursos y además también pensemos, verdad, lo que podría ser tener un Festival  
15 Internacional de este calibre con todo el apoyo que le podemos dar, lo que eso puede representar para  
16 atraer el turismo local, para generar actividad hacia los comercios, hacia los restaurantes, hacia las sodas,  
17 hacia los comercios locales, porque ese tipo de actividades ponen a vibrar a una ciudad, ponen a, atraen  
18 a las personas y basta recordar, por ejemplo, lo que han sido las presentaciones de la, por ejemplo, de la,  
19 de la Filarmónica, de la Sinfónica aquí en lo que ha sido la Iglesia de Escazú y otras actividades culturales  
20 que se han hecho que se abarrotan, así que simplemente en lo personal felicitar a don Sergio por su  
21 iniciativa, me parece excelente la propuesta y también muy interesante decirlo, pensando en la gente  
22 joven, el Festival de Guitarra no es solamente guitarra clásica, abarca diferentes, según nos explicaba él,  
23 diferentes géneros, está también el tema de la, del jazz, del flamenco, de la guitarra eléctrica, aquí es  
24 importante recordar y tengo que decirlo, yo mismo se lo decía a don Sergio, o sea, ahí, aquí hay  
25 guitarristas, aquí hay grupos de rock nacional en costa, en Escazú de importancia nacional, en que los  
26 guitarristas viven aquí en Escazú y por supuesto don Roberto, que don Manuel decía, total apoyo en ese  
27 sentido, eh, apoyar sin lugar a duda a los guitarristas escazuceños, sumarme a esa, a esa voto de apoyo  
28 y sin duda alguna, ojalá, ojalá podamos apoyar, don Orlando, doña Silvia desde la Administración, creo  
29 que, o sea, si somos honestos, aquí gastamos muchas veces en, en actividades que, que, que obviamente  
30 no tienen el alcance, ni el impacto que esto pueda tener y, y es ese tipo de actividades, yo creo que  
31 haciendo el esfuerzo posible sí, sí, es perfectamente viable y, y sin duda nos pondríamos una flor en el  
32 ojal como Municipalidad, porque esto es lo que la gente sin duda quiere, fue lo que conversamos con  
33 don Ricardo, con los compañeros el día que atendimos a don Sergio, simplemente sumarme al voto de  
34 apoyo. Este, ya, bueno, discutido el tema y con la ajuste, que se entre, para efectos del acta que la, la, el  
35 punto del dictamen dice, instar a la Administración, estaríamos sometiendo a votación el mismo, quienes  
36 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

37

38 La Secretaria Municipal; siete votos.

39

40 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

41

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

2

3 **ACUERDO AC-405-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
4 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
5 **1,2,4 y 12 del Código Municipal;; y en atención a la motivación contenida en el Punto Unico del**  
6 **Dictamen C-CD-06-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo**  
7 **Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Declarar de**  
8 **interés Cantonal la II edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2025.**  
9 **SEGUNDO: Instar al señor alcalde municipal interponer sus buenos oficios para que el proceso**  
10 **de cultura de esta municipalidad coordinen a la brevedad posible, reuniones de trabajo con la**  
11 **producción del festival con la finalidad de identificar necesidades y hacer las gestiones pertinentes**  
12 **relacionadas al financiamiento. TERCERO: Encomendar a la comisión de Cultura y Deporte dar**  
13 **seguimiento a la consecución y cumplimiento del presente acuerdo. NOTIFÍQUESE este acuerdo**  
14 **al señor Sergio Carrera Umaña al correo electrónico carrerausergio@gmail.com y al señor alcalde**  
15 **municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

17

18 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
19 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.  
20 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.”

21

22 El Presidente Municipal; gracias. Le damos el paso a don Ricardo para la lectura del dictamen de  
23 Hacienda y Presupuesto.

24

25 **Inciso 3. Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-19-2024.**

26

27 El regidor Ricardo López; buenas noches nuevamente.

28

29 **“COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 19-2024**

30

31 Al ser las dieciséis horas del miércoles 13 de noviembre del 2024, se inicia la sesión de esta comisión  
32 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López, en calidad  
33 de Coordinador de la Comisión, la señora Silvia Castro y el señor James Eduardo Chacón, en calidad  
34 de integrantes de la Comisión, se encuentran presentes los regidores Marcela Quesada y el señor Mario  
35 Arce como invitados a la Comisión; están ausentes, la señora Laura Fonseca y el señor Manuel Flores.  
36 En representación de la Administración están presentes: Luis Vallejos, jefe de servicios municipales,  
37 Marvin Cordoba, jefe de mantenimiento de obra pública, Sadan Solano, profesional de la gerencia de  
38 recursos humanos y materiales, el señor Cristian Boraschi, Gerente de Gestión Urbana y Olman  
39 González, Gerente de la Gestión Hacendaria.

40

1 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2661-2024 del 11 de noviembre del 2024,  
2 emitido por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada modificación presupuestaria  
3 MPCM-05-11-2024, por un monto de ¢2,241,100,320.00 (dos mil doscientos cuarenta y un millones  
4 cien mil trescientos veinte colones exactos), para análisis, discusión y aprobación.

5

6 **Análisis:**

7

8 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación  
9 presupuestaria.

10

11 Se explica ampliamente la asignación de los recursos presupuestarios, los cuales se aprecian en el  
12 presente resumen:

13

PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (ORIGEN)	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO ¢ (APLICACIÓN)
<b>EGRESOS A REBAJAR</b>			
Programa I - Dirección y Administración General, Registro de inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios-Indemnizaciones	314 898 101	Economía de plazas vacantes de los meses de agosto y setiembre 2024. Traslado de recursos de diferentes rubros presupuestarios por parte de las áreas técnicas.	314 898 101
Programa II - Servicios Comunales- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	233 808 691	Economía de plazas vacantes de los meses de agosto y setiembre 2024. Traslado de recursos de diferentes rubros presupuestarios por parte de las áreas técnicas.	233 808 691
Programa III - Inversiones	1 692 393 529	Economía de plazas vacantes de los meses de agosto y setiembre 2024. Traslado de recursos de diferentes rubros presupuestarios por parte de las áreas técnicas.	1 692 393 529

14

EGRESOS A AUMENTAR		DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO	MONTO
Programa I - Dirección y Administración General, Registro de inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios-Indemnizaciones	217 286 306	Aumento de tiempo extraordinario - Alcaldía; Reconocimiento de dedicación exclusiva - Inspección General; Diferencias salariales por paso a Salario Global; Ajuste salario por paso a Salario Global - Recursos Humanos; Ajuste de relación de puestos puesto vacante 113-42-02 - Suministros y activos; Recursos para dar contenido a contribucion patronal a fondos administrados por entes privados- ASEMUESCAZU. Confección de rótulos sobre visión y misión municipal; Horas desarrollo decsos y pago OC 39946; recursos para cancelar las órdenes de compra 39870 y 38020 y Plan de continuidad; recursos para publicidad de actividades de fin de año en medios de comunicación con contrataciones vigentes; Reajuste de precios SEVIN, recursos para cancelar las órdenes de compra 38897 - 38898. Compra de sellos; compra de asta para oficinas; Compra de cables HDMI; compra de cajones para motos de inspección general. Compra de teléfonos IP y Web cam; compra equipo de comunicaciones; recursos para cancelar la Orden de Compra 39272.	217 286 306
Programa II - Servicios Comunes- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales.	140 139 232	Ajuste de relación de puesto 250-10-01; Ajuste de puesto vacante 250-10-04 - Aseo de Vías; Salario Escolar pendiente de pago en atención a la RES-DAME-722-2024; Ajuste de puesto vacante 250-20-05 - Cementerios; Ajuste de relación de puestos por nombramiento en propiedad puesto 250-50-03 - Mantenimiento de parques; Ajuste de relación de puestos por nombramiento interino en el puesto 250-30-16; Ajuste de relación de puestos por nombramiento en propiedad del puesto 250-30-11 - Alcantarillado Pluvial. Se aumenta para atención de solicitudes de apoyo comunitario; Alquiler de maquinaria; Recursos para atender la alimentación del Festival Embrujarte 2024, Congreso de Folclor y apoyos comunitarios. Adquisición Capas Comité Municipal de Emergencias; compra de repuestos; compra de útiles y materiales de limpieza. Adquisición de vehículo Oficina Gestión del Riesgo; compra de basureros para parques. Subvención Junta Administrativa del Liceo de Escazú para limpieza de paneles solares, verificación del sistema eléctrico y mantenimiento preventivo de inversiones de panales solares.	140 139 232
Programa III - Inversiones	1883 674 782	Ajuste de relación de puestos por nombramiento en propiedad puesto 306-20-16 - Gestión Urbana. Recursos para alquiler de maquinaria para trabajar en la construcción Pista de Atletismo; recursos para llevar los vehiculos a revisión técnica; servicio de mantenimiento vehicular; alquiler de maquinaria para trabajar en la construcción del Plantel Municipal; Recursos para pago de OC 38607. Compra de repuestos para dar mantenimiento de vehiculos; compra de zapatos de seguridad. Recursos para la construcción del Edificio Cultivarte; recursos para pago de diferencia en avalúo para la adquisición de propiedad para facilidades comunales "Lote Chipopa"; Recursos para la adquisición de propiedad para la construcción de Aulas para la Escuela El Carmen; recursos para Mejores en calles del cantón de Escazú.	1883 674 782
<b>TOTAL EGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>2 241 100 320</b>		<b>2 241 100 320</b>

1 El señor González, junto con el Ing. Cristian Boraschi, solicitan las disculpas a la Comisión y manifiestan  
2 que existe un error material en el documento presupuestario, el cual debe de corregirse y proceden a  
3 realizar la explicación del caso; dado las imbrocaciones de la Contraloría General de la República en los  
4 presupuesto extraordinarios y siendo que dentro de estos documentos existían órdenes de compra  
5 correspondiente a compromisos, principal razón por la cual se hizo necesario realizar todos estos ajustes  
6 con el fin de cumplir con las distintas obligaciones, por lo que, para la construcción del edificio cultivarte  
7 dentro de esta modificación presupuestaria se está reservando un monto de ¢334,876,915.00, sin  
8 embargo, el monto correcto a reservar era de ¢592,198,346.38 para cubrir los costos totales del edificio  
9 el cual está en construcción y se espera y finalice para el mes de diciembre del 2024, que existe una  
10 diferencia por cubrir de ¢257,321,431.38, los cuales fueron incluidos erróneamente en la línea de  
11 mejoras en calles del cantón, por lo que se solicita y se rebaje de esta línea dicho monto, para completar  
12 el total de la orden de compran de la construcción del edificio de Cultivarte.

13  
14 Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de  
15 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

16  
17 *“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*  
18 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*  
19 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*  
20 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*  
21 *del año 2017: PRIMERO: Realizar el ajuste correspondiente para darle contenido presupuestario a la*  
22 *orden de compra para la construcción del edificio de cultivarte, por lo tanto, rebajar de la línea 5.02.02*  
23 *Vías de Comunicación Terrestre “Mejoras en calles del Cantón de Escazú” el monto de ¢257,321,431.38*  
24 *(doscientos cincuenta y siete millones trescientos veintiún mil cuatrocientos treinta y un colones con*  
25 *35/100) y aumentar en la línea 5.02.01 Edificios “Construcción del Edificio de Cultivarte” el monto*  
26 *anterior y que el recurso total de la línea 5.02.01 sea por un monto de ¢592,198,346.38 (quinientos*  
27 *noventa y dos millones ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta y seis colones con 38/100)*  
28 *SEGUNDO: APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-05-11-2024 por la suma de*  
29 *¢2,241,100,320.00 (dos mil doscientos cuarenta y un millones cien mil trescientos veinte colones*  
30 *exactos). TERCERO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de*  
31 *dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que*  
32 *corresponda a su cargo.”*

33 Es todo.

34  
35 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Ricardo por la lectura del punto, compañeros, no sé si  
36 hay, si no hay comentarios u observaciones, sometemos a votación el mismo, quienes estén de acuerdo,  
37 favor levantar la mano.

38  
39 La Secretaria Municipal; siete votos.

40  
41 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

2

3 **ACUERDO AC-406-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**  
4 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**  
5 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**  
6 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**  
7 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO: Realizar el ajuste**  
8 **correspondiente para darle contenido presupuestario a la orden de compra para la construcción**  
9 **del edificio de cultivarte, por lo tanto, rebajar de la línea 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre**  
10 **“Mejoras en calles del Cantón de Escazú” el monto de ₡257,321,431.38 (doscientos cincuenta y**  
11 **siete millones trescientos veintiún mil cuatrocientos treinta y un colones con 35/100) y aumentar**  
12 **en la línea 5.02.01 Edificios “Construcción del Edificio de Cultivarte” el monto anterior y que el**  
13 **recurso total de la línea 5.02.01 sea por un monto de ₡592,198,346.38 (quinientos noventa y dos**  
14 **millones ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta y seis colones con 38/100) SEGUNDO:**  
15 **APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-05-11-2024 por la suma de**  
16 **₡2,241,100,320.00 (dos mil doscientos cuarenta y un millones cien mil trescientos veinte colones**  
17 **exactos). TERCERO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la**  
18 **modificación de dichos recursos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**  
19 **despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.**

21

22 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
23 los miembros presentes de esta Comisión.

24

25 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.”

26

27 El Presidente Municipal; gracias. Concluido la lectura del dictamen de Hacienda, vamos a hacer lectura  
28 de los dictámenes de Asuntos Jurídicos, primera, tenemos 2 dictámenes, el C-AJ-38-2024 y el mismo  
29 dictamen BIS, el cual toca un punto en particular. El primer dictamen consta de 5 puntos.

30

31 **Inciso 4. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-38-2024.**

32

33 “Al ser las once horas con treinta minutos del viernes 15 de noviembre 2024, se inicia la sesión C-AJ-  
34 38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma virtual mediante la plataforma digital  
35 meet.google.com; con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN  
36 en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en su  
37 condición de Secretario de esta Comisión y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA, ADRIANA  
38 SOLÍS ARAYA y LAURA FONSECA HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión.  
39 Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.  
40 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 1 **1-** Solicitud de **Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento
- 2 **“POP UP STORE MOËT & CHANDON”** a realizarse en Condominio Comercial Avenida Escazú.
- 3 **2-** Oficio **CRC-PRES-473-2024 de la Cruz Roja Costarricense** solicitando apoyo para proyecto de
- 4 Ley 23500 Ley de la Cruz Roja Costarricense.
- 5 **3-** Nota de la señorita Samantha Mena Miranda mediante la que **se postula para la representación de**
- 6 **la Municipalidad de Escazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven** de Escazú
- 7 **4-** Correo electrónico de la **Unidad de Promoción de la Participación Comités de la Persona Joven**
- 8 **conteniendo recordatorio sobre conformación de los Comités de la Persona Joven.**
- 9 **5-** Oficio COR-AL-2662-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando el oficio COR-GES-0317-2024 de
- 10 la Gerencia Económica Social **remitiendo información sobre la elección de los nuevos**
- 11 **representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

12

13 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con

14 contenido alcohólico para evento “POP UP STORE MOËT & CHANDON” a realizarse en Condominio

15 Comercial Avenida Escazú.

16

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo

19 Municipal el 11 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1336-24-E, ingresando en la correspondencia

20 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 028, Acta 042 del 12 de noviembre 2024.

21 **2-** Que el tenor de la solicitud es el siguiente:

22 *“San José, viernes 8 de noviembre 2024*

23 ***Señores***

24 ***Concejo Municipal***

25 ***Municipalidad de Escazú***

26 *Estimados señores*

27 *Por este medio, el suscrito **MARCO PINTO MURRAY**, portador de la cedula de identidad*

28 *costarricense número 9 0050 0332, mayor de edad, en condición de APODERADO*

29 *GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA de la sociedad **HABLA BEBIDAS SA** de cédula*

30 *jurídica número 3-101-028173, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante*

31 *el consejo municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento*

32 *denominado “POP UP STORE MOËT & CHANDON”, con ingreso gratuito, dentro de Avenida*

33 *Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse del 22 de*

34 *noviembre al 6 diciembre 2024, en un horario de 11am a 7pm.*

35 *En caso de consultas favor notificar al celular 8843 1723,*

36 *correo lmelendez@hablabebidas.com*

37 *Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.*

38 *(Firmado digitalmente)*

39 ***MARCO PINTO MURRAY***

40 ***Ced: 9 0050 0332”***

41

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
3 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

4 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para*  
5 *la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*  
6 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*  
7 *reglamentado por cada municipalidad.*

8 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar*  
9 *los festejos por la municipalidad respectiva.*

10 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*  
11 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*  
12 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*  
13 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*  
14 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

15 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
16 en el Cantón de Escazú” establece:

17 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*  
18 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con*  
19 *los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades*  
20 *comerciales:*

21 *(...)*

22 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*  
23 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*  
24 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán*  
25 *ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*  
26 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

27 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*  
28 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*  
29 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para*  
30 *ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la*  
31 *licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del*  
32 *evento.*

33 *La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la*  
34 *actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada*  
35 *puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.*

36 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”*  
37 *(El resaltado se adicionó).*

38 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
39 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

40 *“Artículo 14.— La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes,*  
41 *licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes*

1 *criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con*  
2 *contenido alcohólico:*

3 (...)

4 *c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*  
5 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*  
6 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando*  
7 *la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación*  
8 *a la ley y/o el orden público.*

9 ***Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben*  
10 *presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse*  
11 *según la actividad a desarrollar:*

12 (...)

13 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*  
14 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*  
15 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

### 17 **C.- RECOMENDACIÓN:**

18 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Marco Pinto Murray portador de la cedula de identidad  
19 número 9-0050-0332 en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad  
20 HABLA BEBIDAS S.A., de cédula jurídica número 3-101-028173, mediante la que solicita Licencia  
21 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para el evento denominado “POP UP  
22 STORE MOËT & CHANDON” con fechas propuestas de realización desde el 22 de noviembre al 06  
23 diciembre 2024, en un horario de 11am a 7pm. Y en razón de no contarse con documento idóneo por  
24 parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para  
25 estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
26 Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de  
27 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”; esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
28 recomienda se conceda dicha licencia, condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de  
29 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere  
30 la adopción del siguiente acuerdo:

31  
32 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
33 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
34 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°  
35 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
36 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
37 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en  
38 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-38-  
39 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para  
40 motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de  
41 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA

1 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por  
2 el señor por el señor Marco Pinto Murray en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma  
3 de la sociedad HABLA BEBIDAS S.A., de cédula jurídica número 3-101-028173 para la realización del  
4 evento de carácter ocasional denominado POP UP STORE MOËT & CHANDON a realizarse en el  
5 Condominio Comercial Avenida Escazú desde el 22 de noviembre al 06 diciembre 2024, un horario de  
6 11:00 am a 7:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en  
7 el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
8 Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para  
9 obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del  
10 evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la  
11 actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada  
12 puesto...”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional  
13 para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y  
14 asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

15  
16 El Presidente Municipal; ese sería el primer punto, compañeros, lo sometemos a votación, quienes estén  
17 de acuerdo, favor levantar la mano.

18  
19 La Secretaria Municipal; siete votos.

20  
21 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

22  
23 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

24  
25 **ACUERDO AC-407-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
27 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
28 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
29 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**  
30 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**  
31 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**  
32 **motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos**  
33 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**  
34 **dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias**  
35 **Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**  
36 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**  
37 **promovida por el señor por el señor Marco Pinto Murray en su condición de Apoderado**  
38 **Generalísimo sin límite de suma de la sociedad HABLA BEBIDAS S.A., de cédula jurídica número**  
39 **3-101-028173 para la realización del evento de carácter ocasional denominado POP UP STORE**  
40 **MOËT & CHANDON a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú desde el 22 de**  
41 **noviembre al 06 diciembre 2024, un horario de 11:00 am a 7:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al**

1 solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la  
2 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en  
3 cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades  
4 ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias  
5 solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras  
6 de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...”; lo cual se erige como  
7 requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas  
8 con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de  
9 la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 El Presidente Municipal; gracias.

12

13 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio CRC-PRES-473-2024 de la Cruz Roja Costarricense solicitando  
14 apoyo para proyecto de Ley 23500 Ley de la Cruz Roja Costarricense.

15

16 **A.- ANTECEDENTES:**

17 1- Que el oficio CRC-PRES-473-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la  
18 Secretaría del Concejo Municipal el 24 de octubre 2024 como oficio de trámite 1195-24-E, ingresando  
19 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 026, Acta 039 del 29 de octubre 2024.

20 2- Que la literalidad del oficio es la siguiente:



24

Cruz Roja Costarricense  
Presidencia  
CRC-PRES-473-2024

25 *Página I de I*

26

27 *Lunes 21 de octubre de 2024.*

28 *Concejo Municipal y Alcaldía*

29 *Municipalidad Escazú*

30 *Estimado (s) señores (as):*

31 *Reciba un cordial saludo de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, organización humanitaria de*  
32 *primera respuesta, sin fines de lucro que trabaja incansablemente para reducir el sufrimiento de*  
33 *las personas súbitamente enfermas o lesionadas, o que ven alterados sus modos de vida, y que por*  
34 *más de 139 años ha servido al pueblo de Costa Rica.*

35 *Nos dirigimos a ustedes para solicitar el apoyo del Concejo Municipal de Escazú y de su Alcaldía*  
36 *para el Proyecto de Ley 23.500: Ley de la Cruz Roja Costarricense que en este momento se*  
37 *encuentra en la corriente legislativa. Este Proyecto tiene como objetivo el brindarle seguridad*  
38 *jurídica a la Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol como Auxiliar a los Poderes Públicos*  
39 *del Estado en Costa Rica. Actualmente, la Benemérita, brinda todo su apoyo en el marco de un*  
40 *Decreto Ejecutivo que data del Siglo XIX, el cual resulta insuficiente para brindar claridad*  
41 *jurídica y operativa a nuestra organización en el cumplimiento de su rol humanitario al servicio*

1 de la sociedad costarricense, así como el actualizar y determinar su relación con el Estado,  
2 Instituciones autónomas y semiautónomas, Municipalidades, Organismos Internacionales y otros  
3 sujetos de derecho privado.

4 Es necesario precisar, que esta Ley no contempla ni promueve la creación de ningún impuesto ni  
5 tampoco tiene relación con su financiamiento o la reasignación de recursos. Su espíritu, por el  
6 fondo y su redacción por la forma, se limitan al adecuado reconocimiento jurídico de la Cruz Roja  
7 Costarricense en su calidad de miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la  
8 Media Luna Roja, y con ello el establecer las condiciones y garantías necesarias para el desarrollo  
9 de su quehacer humanitario en situaciones de emergencia, desastre, conflictos armados y  
10 cualquier otra situación de calamidad nacional que amerite nuestra intervención a lo interno, y  
11 la eventual recepción de ayuda del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna  
12 Roja.

13 Agradecemos de las instancias municipales que ustedes representan para que se tome un acuerdo  
14 y se remita a la Asamblea Legislativa del apoyo al Proyecto de Ley 23.500 Ley de la Cruz Roja  
15 Costarricense.

16 **Dyanne Marengo González**  
17 **Presidenta”**

18  
19 **B.- CONSIDERANDO:**

20 **I.-** Que la Cruz Roja Costarricense desempeña un papel fundamental en la prestación de servicios  
21 humanitarios y de emergencia en todo el territorio nacional.

22 **II.-** Que el proyecto de Ley N.º 23500 tiene como objetivo reconocer formalmente el rol auxiliar de la  
23 Cruz Roja Costarricense en el ámbito humanitario, fortaleciendo su capacidad operativa y asegurando  
24 su sostenibilidad.

25 **III.-** Que es de interés público y municipal apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar y la seguridad  
26 de la población.

27 **IV.-** Que este proyecto de Ley no contempla ni promueve la creación de ningún impuesto ni tiene  
28 relación con su financiamiento o la reasignación de recursos.

29  
30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Luego de una lectura preliminar del oficio CRC-PRES-473-2024 suscrito por la señorita Dyanne  
32 Marengo González, Presidente de la Cruz Roja Costarricense, así como del expediente 23500 del  
33 proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense, cuyo objetivo es brindarle seguridad jurídica a la  
34 Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol como Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa  
35 Rica; concluye esta Comisión de Asuntos Jurídicos que es de interés público y municipal el apoyar dicho  
36 proyecto, por lo que recomienda se adopte el siguiente Acuerdo:

37  
38 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
39 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal;  
40 el expediente legislativo N° 23500 del proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense; y en la motivación  
41 contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual

1 este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone:  
2 PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja  
3 Costarricense que se conoce bajo expediente 23500 de la Asamblea Legislativa. SEGUNDO:  
4 SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados de la República, la aprobación del  
5 expediente legislativo N° 23500 “Ley de la Cruz Roja Costarricense”, que se encuentra en la corriente  
6 legislativa, ello por cuanto dicha Ley le brindara seguridad jurídica a la Benemérita Cruz Roja  
7 Costarricense en su rol como Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa Rica. TERCERO:  
8 COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo  
9 a la Asamblea Legislativa, a la Cruz Roja Costarricense y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

10

11 El Presidente Municipal; ese sería el segundo punto, compañeros. Sometemos a votación, quienes estén  
12 de acuerdo, favor levantar la mano.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15

16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

19

20 **ACUERDO AC-408-2024 “SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
21 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración  
22 Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; el expediente legislativo N° 23500 del proyecto de Ley  
23 de la Cruz Roja Costarricense; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-  
24 AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo Municipal hace suya y la  
25 toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el  
26 apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense que se conoce bajo  
27 expediente 23500 de la Asamblea Legislativa. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y  
28 encarecida a las y los Diputados de la República, la aprobación del expediente legislativo N° 23500  
29 “Ley de la Cruz Roja Costarricense”, que se encuentra en la corriente legislativa, ello por cuanto  
30 dicha Ley le brindara seguridad jurídica a la Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol como  
31 Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR este  
32 Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea  
33 Legislativa, a la Cruz Roja Costarricense y al Despacho de la Alcaldía Municipal.” **DECLARADO**  
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35

36 El Presidente Municipal; gracias.

37

38 **PUNTO TERCERO**: Se conoce nota de la señorita Samantha Mena Miranda mediante la que se postula  
39 para la representación de la Municipalidad de Escazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de  
40 Escazú

41

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo  
3 Municipal el 06 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1319-24-E, ingresando en la correspondencia  
4 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 028, Acta 042 del 12 de noviembre 2024.

5 **2-** Que en dicha nota se consigna lo siguiente:

6 *“San José, Costa Rica*

7 *31 de octubre del 2024*

8 *Para: Consejo Municipal*

9 ***Carta de Intención al puesto de Representante de regidores municipales de Escazú***

10 *Yo, **Samantha Mena Miranda**, Asambleísta de la ANPJ y representante del Comité de la Persona Joven*  
11 *de Escazú, cédula 1-186803344, he tenido el honor de servir en este espacio desde el año 2023,*  
12 *cumpliendo un periodo de servicio. Durante este año, he mantenido una participación real dentro del*  
13 *Sistema Nacional de Juventudes, comprometiéndome tanto con el fortalecimiento de los Comités*  
14 *Cantoniales de la Persona Joven (CPJs) como con el rescate y revitalización de la Asamblea Nacional*  
15 *de la Persona Joven (ANPJ).*

16 *Como secretaria general del Comité de la Persona Joven de Escazú y coordinadora de proyectos*  
17 *externos, he impulsado una serie de iniciativas estratégicas para fortalecer la participación juvenil en*  
18 *el cantón de Escazú y en diversas comunidades a nivel nacional. Mi enfoque ha sido crear oportunidades*  
19 *que permitan a los jóvenes involucrarse de manera activa en los procesos de toma de decisiones que*  
20 *impactan sus vidas y sus entornos, promoviendo así una cultura de liderazgo juvenil. A lo largo de mi*  
21 *gestión, he trabajado estrechamente con diversos organismos y actores de la sociedad civil, buscando*  
22 *formas de integrar las voces jóvenes en plataformas donde tradicionalmente han sido excluidas o poco*  
23 *representadas. Desde talleres de capacitación y espacios de diálogo hasta eventos de consulta y*  
24 *colaboración comunitaria, cada iniciativa ha tenido el objetivo de empoderar a la juventud y ofrecerle*  
25 *herramientas para ejercer un papel protagónico en el diseño de políticas públicas.*

26 *Mi convicción es que el comité cantonal de la persona joven de Escazú (CCPJE) tiene el potencial de*  
27 *desempeñar un rol clave en el desarrollo de políticas juveniles inclusivas y efectivas, que respondan de*  
28 *manera integral a las necesidades y aspiraciones de la juventud costarricense. Con una participación*  
29 *en el CCPJE , creo que podemos establecer una base sólida para impulsar programas que no solo*  
30 *respondan a los intereses de los jóvenes, sino que también los conviertan en agentes de cambio y en*  
31 *motores de progreso para nuestro país. Es por este motivo que, de cara al próximo periodo de trabajo,*  
32 *presento mi candidatura a la representación por parte de regidores del consejo municipal, con la*  
33 *convicción de que puedo aportar a la transformación y al fortalecimiento de nuestro comité , para que*  
34 *realmente represente las aspiraciones y necesidades de las juventudes del cantón.*

35 ***Samantha Mena Miranda***

36 ***Cedula 1-1868-0344”***

37 **3-** Que con la nota adjuntó su curriculum vitae, copia de su cédula de identidad y un documento  
38 denominado “Ideas de proyectos a ejecutar 2025”.

39

40 **B.- RECOMENDACIÓN:**

1 Con vista en la nota de la señorita Samantha Mena Miranda mediante la que se postula para la  
2 representación de la Municipalidad de Escazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú,  
3 esta Comisión de Asuntos Jurídicos tiene la misma como INFORMATIVA.

4  
5 **PUNTO CUARTO:** Se conoce correo electrónico de la Unidad de Promoción de la Participación  
6 Comités de la Persona Joven.

7  
8 **A.- ANTECEDENTES:**

9 1- Que el correo electrónico en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11  
10 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1328-24-E, ingresando en la correspondencia del Concejo  
11 Municipal en Sesión Ordinaria 028, Acta 042 del 12 de noviembre 2024.

12 2- Que mediante dicho correo se informa:

**De:** *Proyectos Comités Cantonales proyectosccpj@cpj.go.cr>*

**Enviado el:** *viernes, 8 de noviembre de 2024 16:01*

**Asunto:** *Recordatorio sobre Conformación de los Comités de la Persona Joven*

**Datos** *Formato de nómina Comités de la Persona Joven 2025-2026.xlsx*

**adjuntos:**

13 *Buenas tardes estimados (as) señores (as) Concejos Municipales y enlaces Municipales, reciban*  
14 *un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.*

15 *El motivo del presente es recordarles de la forma más amena que según lo establecido en el*  
16 *artículo 24 de la Ley N<sup>o</sup> 8261, nos encontramos actualmente en el periodo de conformación de*  
17 *los Comités de la Persona Joven (octubre y noviembre 2024).*

18 *El artículo 24 de la Ley N<sup>o</sup> 8261 nos dicta lo siguiente:*

19 *"...En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona*  
20 *joven y será nombrado por un período de dos años... "*

21 *a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.*

22 *b) Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos*  
23 *donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector. Cada*  
24 *gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para*  
25 *integrar el comité de la persona joven.*

26 *c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales*  
27 *debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo,*  
28 *electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular*  
29 *un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.*

30 *d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida*  
31 *por el comité cantonal o distrital de deportes.*

32 *e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en*  
33 *la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada*  
34 *organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el*  
35 *comité de la persona joven.*

1 Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en  
2 los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el  
3 primero de enero del año impar.”

4 **Es importante destacar que el nombramiento de las siete personas jóvenes quienes integrarían**  
5 **el Comité de la Persona Joven, debe quedar en firme a más tardar el 30 de noviembre del año**  
6 **en curso.**

7 Por tanto, les motivamos a seguir en este proceso de conformación en beneficio de las juventudes  
8 de cada localidad y así no pierdan los recursos disponibles para 2025 y la ejecución de proyectos  
9 que cada Comité de la Persona Joven presente en el primer trimestre 2025.

10 **Es menester indicar que se requiere la transcripción o bien el acuerdo de nombramiento en**  
11 **firme de estas siete personas jóvenes que conformarían el Comité de la Persona Joven, así como**  
12 **la nómina de integración (se adjunta formato); esta documentación debe ser remitida al correo**  
13 **proyectosccpj@cpj.go.cr.**

14 Sin más por el momento.

15 Cordialmente,

16 **Jean Paul Espinoza Arceyut**

17 **Unidad de Promoción de la Participación**

18 **Comités de la Persona Joven**

19 **2253-4131 [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr)**

20 **Ministerio de Cultura y Juventud”**

21 **3-** Que con dicha nota se adjuntó el formato de nómina.

22  
23 **B.- RECOMENDACIÓN:**

24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de una lectura integral del correo electrónico remitido por el  
25 señor Jean Paul Espinoza Arceyut de la Unidad de Promoción de la Participación Comités de la Persona  
26 Joven, aprecia que objetivo del mismo es servir como recordatorio de que el nombramiento de las siete  
27 personas jóvenes que integrarán el Comité de la Persona Joven, debe quedar en firme a más tardar el 30  
28 de noviembre del año en curso; por lo que se tiene que el carácter de dicho correo es INFORMATIVO.

29  
30 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio COR-AL-2662-2024 de la Alcaldía Municipal trasladando el  
31 oficio COR-GES-0317-2024 de la Gerencia Económica Social remitiendo información sobre la elección  
32 de los nuevos representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.

33  
34 **A.- ANTECEDENTES:**

35 **1-** Que el oficio COR-AL-2662-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la  
36 Secretaría del Concejo Municipal el 12 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1357-24-I, ingresando  
37 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 028, Acta 042 de esa misma fecha.

38 **2-** Que mediante dicho oficio se informa:

39 **“Gestión Estratégica**

40 **Alcaldía**

41 **COR-AL-2662-2024**

- 1 *11 de noviembre de 2024*  
2 *Señores*  
3 *Concejo Municipal*  
4 ***Asunto: Comité Cantonal de la Persona Joven 2025-2026.***  
5 *Estimadas personas,*  
6 *Reciban un cordial saludo. Por este medio se le traslada el oficio COR-GES-0317-2024 de la*  
7 *Gerencia Económica Social, donde se facilita información sobre la elección de los nuevos*  
8 *representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven 2025-2026.*  
9 *Cordialmente,*  
10 ***Orlando Umaña Umaña***  
11 ***Alcalde Municipal”***
- 12 3- Que el oficio COR-GES-0317-2024 trasladado indica:  
13 ***“Macroproceso***  
14 ***Gestión Económica Social***  
15 ***COR-GES-0317-2024***  
16 *11 de noviembre del 2024*  
17 *Sr. Orlando Umaña*  
18 *Alcalde Municipal*  
19 *Asunto: Traslado info. Comité Cantonal de la persona joven 2025 Electo.*  
20 *Estimado Jerarca:*  
21 *Reciba un atento saludo.*  
22 *Le traslado el oficio COR-GCU-0867-2025 (sic), y los documentos adjuntos, por medio de los*  
23 *cuáles, se informa, sobre la elección de los nuevos representantes del comité cantonal de la*  
24 *persona joven 2025-2026, por tanto, solicito a la Alcaldía ayuda para trasladar la solicitud al*  
25 *Concejo Municipal para de que se realice el nombramiento del comité y su representante*  
26 *municipal faltante tan pronto sea posible para su respectiva ratificación.*  
27 *Se agradece mucho su Atención y colaboración.*  
28 *Atentamente,*  
29 ***Freddy Mauricio Montero***  
30 ***Director***  
31 ***Gestión Económica Social”***
- 32 4- Que el oficio COR-GCU-0867-2024 remitido informa:  
33 ***“Macroproceso Gestión***  
34 ***Económica Social***  
35 ***Proceso Desarrollo Cultural***  
36 ***Oficina de Gestión Cultural***  
37 ***COR-GCU-0867-2024***  
38 *Viernes 08 de noviembre de 2024*  
39 *Freddy Montero Mora*  
40 *Gestión Económico Social*  
41 *Info. Traslado info Comité Cantonal de la Persona Joven 2025 Electo*

1 *Mediante la presente se traslada la información sobre la elección de los nuevos representantes*  
2 *del Comité cantonal de la Persona Joven 2025-2026. Se solicita por favor trasladar esta*  
3 *documentación al Concejo Municipal.*

4 *Esta es la lista de las personas seleccionadas en asamblea:*

<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Cédula</b>	<b>Fecha nacimiento</b>
<i>Dixinia Vásquez Delgado</i>	<i>Representante religiosa</i>	<i>1-1821-9719</i>	<i>13/09/2001</i>
<i>Sofía Corrales Sandí</i>	<i>Representante deportiva</i>	<i>1-2016-0112</i>	<i>16/01/2008</i>
<i>Ian Alvarez Fonseca</i>	<i>Representante colegios</i>	<i>1-2015-0873</i>	<i>24/12/2007</i>
<i>Daniela Cisneros Herrera</i>	<i>Representante colegios</i>	<i>1-2241-0319</i>	<i>03/10/2007</i>
<i>Carolina Barquero Chacón</i>	<i>Representante organizaciones juveniles</i>	<i>1-1509-0649</i>	<i>10/08/1992</i>
<i>Johan Cascante Alvarez</i>	<i>Representante organizaci juveniles</i>	<i>1-1721-0402</i>	<i>24/09/1998</i>

5 *Del proceso de elección:*

6 *Se realizó una convocatoria abierta entre las fechas del 17 de setiembre al 27 de octubre para*  
7 *identificar a persona interesadas en participar en el Comité. Se enviaron Invitaciones por correo*  
8 *a los colegios públicos del cantón y algunos privados, a las parroquias y pastorales, al Comité*  
9 *Cantonal de Deportes y varias organizaciones culturales y artísticas existentes en la base de datos*  
10 *de cultura. Asimismo, se hizo una publicación en redes sociales y se pegaron afiches en colegios,*  
11 *sede de pastorales, Centro Cívico Municipal. Las personas interesadas se comunicaron con el*  
12 *área de cultura y se les invitó a unirse al Comité y participar como representantes según sus*  
13 *posibilidades.*

14 *Se realizaron dos asambleas para elección de los representantes. Se realizó una primera*  
15 *convocatoria para el día sábado 02 de noviembre mediante publicación en redes sociales*  
16 *municipales y enviando invitaciones personales a todas las personas que se reportaron*  
17 *Interesadas. En esta sesión se nombraron 5 personas, pero quedó pendiente el nombramiento de*  
18 *una representante de colegios por carencia de candidatas. En la semana siguiente se realizó una*  
19 *búsqueda exhaustiva y finalmente se identificó a una persona interesada, por lo que se convocó a*  
20 *una segunda asamblea el jueves 07 de noviembre y se realizó la respectiva elección.*

21 *Se adjunta con este oficio la copia de los siguientes documentos:*

- 22 • *Acta de las dos sesiones de trabajo*
- 23 • *Transcripción de las actas en formato digital para facilitar su lectura*
- 24 • *Copia de las cartas de representación de los candidatos.*

25 *Actualmente, se encuentra pendiente la firma de la carta de representación de la joven Daniela*  
26 *Cisneros Herrera, quien decidió participar como representante hasta el miércoles 06 de*  
27 *noviembre, por lo que no fue posible conseguir una carta firmada por los representantes*  
28 *estudiantiles del colegio. Sin embargo, se realizó una comunicación previa con ellos y se*

1 *comprometieron a entregar la carta lo más pronto posible, esta será enviada al Concejo Municipal*  
2 *tan pronto tengamos el documento para respaldar la elección de la participante.*  
3 *Solicitamos al Concejo Municipal ayudarnos a realizar el nombramiento del comité y su*  
4 *representante municipal faltante tan pronto sea posible. Es requisito enviar al CPJ el acuerdo del*  
5 *Concejo más tardar el 30 de noviembre de 2024 para poder oficializar la elección y que sea*  
6 *posible girar los fondos del próximo año.*

7 *Se agradece mucho su atención y colaboración*

8 *Firmado digitalmente por*

9 ***Lic. Ximena Segura Vargas***

10 ***Gestión Cultural***

11  
12 **B.- CONSIDERANDO:**

13 **I.-** Que el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N<sup>o</sup> 8261 establece lo siguiente:

14 *“Artículo 24- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités de la persona*  
15 *joven. En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la*  
16 *persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes*  
17 *y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:*

18 *a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.*

19 *b) Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos*  
20 *donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno*  
21 *estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité*  
22 *de la persona joven.*

23 *c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales*  
24 *debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo, electas*  
25 *en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato*  
26 *y una candidata para integrar el comité de la persona joven.*

27 *d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida*  
28 *por el comité cantonal o distrital de deportes.*

29 *e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en*  
30 *la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada*  
31 *organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el*  
32 *comité de la persona joven.*

33 *Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en*  
34 *los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el*  
35 *primero de enero del año impar.*

36 *El comité de la persona joven definirá, de su seno, una presidencia y una secretaria, mediante*  
37 *una votación que se decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes*  
38 *a la presidencia y secretaria del comité de la persona joven deben presentar su carta de*  
39 *postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la dirección de*  
40 *promoción social de la municipalidad o concejo municipal de distrito en la cual se está*  
41 *circunscrita, una semana antes de la primera sesión del comité.*

- 1 *La designación de los representantes del comité de la persona joven deberá respetar el principio*  
2 *de paridad de género, publicidad y transparencia .*  
3 *Cada municipalidad y concejo municipal de distrito reglamentará el procedimiento de elección*  
4 *de los miembros del comité de la persona joven, así como los aspectos relacionados con la*  
5 *conformación del cuórum estructural y cuórum funcional, a fin de que se clarifique el*  
6 *funcionamiento, la misión y la visión de los comités de la persona joven en sus cantones y*  
7 *respectivos distritos.*  
8 *No obstante, en caso de empate, el presidente del comité tendrá voto de calidad de acuerdo con*  
9 *el inciso f) del artículo 49 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de*  
10 *mayo de 1978.*  
11 *Cada comité de la persona joven deberá presentar, anualmente, un informe de labores detallado*  
12 *sobre su gestión y el uso de los recursos públicos como mecanismo de rendición de cuentas.*  
13 *(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 10328 del 3 de marzo de 2023, "Reforma Ley*  
14 *General de la Persona Joven, para la inclusión de los concejos municipales de distrito")*
- 15 **II.-** Que según el tenor del Acuerdo AC-395-2022 de Sesión Ordinaria 135, Acta 171 del 28 de  
16 noviembre 2022, **el periodo de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú**  
17 **fue por el plazo comprendido entre el día 02 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del**  
18 **2024.**
- 19
- 20 **C.- RECOMENDACIÓN:**
- 21 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al Recordatorio de la Unidad de Promoción de la  
22 Participación de Comités de la Persona Joven, los oficios COR-AL-2662-2024 de la Alcaldía Municipal,  
23 COR-GES-0317-2024 de la Gerencia Económica Social y COR-GCU-0867-2024 de la Oficina de  
24 Gestión Cultural que contiene los nombres de los jóvenes electos de conformidad con el artículo 24 de  
25 la Ley General de la Persona Joven N° 8261; por lo que restando solamente la representación municipal,  
26 se propone nombrar a la joven María José Camacho Guzmán con cédula de identidad 1-1645-0472, y  
27 proceder al nombramiento de los jóvenes integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú  
28 para el período 2025-2026, para lo que se recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:
- 29
- 30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos h) e i), y 13 inciso g) del Código  
32 Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios COR-AL-2662-2024 de la Alcaldía Municipal,  
33 COR-GES-0317-2024 de la Gerencia Económica Social y COR-GCU-0867-2024 de la Oficina de  
34 Gestión Cultural; y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-38-  
35 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Cultura y Deportes la cual este Concejo hace suya y la toma  
36 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR a MARÍA JOSÉ  
37 CAMACHO GUZMÁN con cédula de identidad 1-1645-0472 como Representante Municipal ante el  
38 Comité Cantonal de la Persona Joven. **SEGUNDO:** NOMBRAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ  
39 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes personas: A) Representante de la  
40 Municipalidad de Escazú: MARÍA JOSÉ CAMACHO GUZMÁN con cédula de identidad 1-1645-0472.  
41 B) Dos representantes de Colegios del Cantón: DANIELA CISNEROS HERRERA con cédula de

1 identidad número 1-2241-0319 y a IAN ÁLVAREZ FONSECA con cédula de identidad número 1-2015-  
2 0873. C) Dos representantes Organizaciones Juveniles: CAROLINA BARQUERO CHACÓN con  
3 cédula de identidad número 1-1509-0649, y JOHAN CASCANTE ÁLVAREZ con cédula de identidad  
4 número 1-1721-0402. D) Un representante Organizaciones Religiosas: DIXINIA VÁSQUEZ  
5 DELGADO con cédula 1-1821-0719. E) Un representante de Organizaciones Deportivas: SOFÍA  
6 CORRALES SANDÍ con cédula de identidad número 1-2016-0112. Todos de calidades conocidas en  
7 autos. **TERCERO:** El período de esta conformación es por el plazo va desde el día 02 de enero del 2025  
8 hasta el día 31 de diciembre del 2026. **CUARTO:** CONVÓQUESE a las personas nombradas a  
9 presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación. NOTIFIQUESE este acuerdo al  
10 Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, a la Unidad de Promoción de la Participación Comités  
11 de la Persona Joven al correo electrónico: [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr); utilizando el formato de nómina  
12 remitido, así mismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para su información.”

13

14 El Presidente Municipal; sería ese el punto quinto, compañeros, del dictamen, lo sometemos a votación,  
15 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

16

17 La Secretaria Municipal; siete votos.

18

19 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

22

23 **ACUERDO AC-409-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
24 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos**  
25 **h) e i), y 13 inciso g) del Código Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios COR-AL-**  
26 **2662-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-GES-0317-2024 de la Gerencia Económica Social y**  
27 **COR-GCU-0867-2024 de la Oficina de Gestión Cultural; y en atención a la motivación contenida**  
28 **en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Cultura y**  
29 **Deportes la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo,**  
30 **se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a MARÍA JOSÉ CAMACHO GUZMÁN con cédula de**  
31 **identidad 1-1645-0472 como Representante Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona**  
32 **Joven. SEGUNDO: NOMBRAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
33 **PERSONA JOVEN con las siguientes personas: A) Representante de la Municipalidad de Escazú:**  
34 **MARÍA JOSÉ CAMACHO GUZMÁN con cédula de identidad 1-1645-0472. B) Dos**  
35 **representantes de Colegios del Cantón: DANIELA CISNEROS HERRERA con cédula de**  
36 **identidad número 1-2241-0319 y a IAN ÁLVAREZ FONSECA con cédula de identidad número 1-**  
37 **2015-0873. C) Dos representantes Organizaciones Juveniles: CAROLINA BARQUERO**  
38 **CHACÓN con cédula de identidad número 1-1509-0649, y JOHAN CASCANTE ÁLVAREZ con**  
39 **cédula de identidad número 1-1721-0402. D) Un representante Organizaciones Religiosas:**  
40 **DIXINIA VÁSQUEZ DELGADO con cédula 1-1821-0719. E) Un representante de Organizaciones**  
41 **Deportivas: SOFÍA CORRALES SANDÍ con cédula de identidad número 1-2016-0112. Todos de**

1 **calidades conocidas en autos. TERCERO: El período de esta conformación es por el plazo va desde**  
2 **el día 02 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre del 2026. CUARTO: CONVÓQUESE a las**  
3 **personas nombradas a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación.**  
4 **NOTIFÍQUESE este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, a la Unidad de**  
5 **Promoción de la Participación Comités de la Persona Joven al correo electrónico:**  
6 **[proyectoscpj@cpj.go.cr](mailto:proyectoscpj@cpj.go.cr); utilizando el formato de nómina remitido, así mismo al Despacho de la**  
7 **Alcaldía Municipal para su información.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
10 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**  
11 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

12 Se levanta la sesión al ser las doce horas de la misma fecha arriba indicada.”

13  
14 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias compañeros y felicitaciones a los nuevos miembros  
15 electos del Comité de la Persona Joven y por supuesto don Johann, que aquí nos acompaña, a quien le  
16 damos las más calurosa felicitación, allá, con el, los equipos de sonido. No, yo, yo nuestro compañero  
17 Johan, que nos acompaña en las sesiones, fue electo también, él es un joven del cantón que viene  
18 trabajando en estos temas y darle las felicitaciones, más bien compañeros si lo tienen a bien,  
19 ofrezcámosle un fuerte aplauso, creo que se lo merece. Sí, don Ricardo, adelante por favor.

20  
21 El regidor Ricardo López; en la misma línea suya don Mario, para Johan y todos los demás jóvenes que  
22 fueron elegidos en este importante órgano, eh, igual invitarlos a que se acerquen al Concejo, eh, ustedes  
23 son importantes para la generación de política pública en el cantón, sientan, yo, sé que hablo por todos  
24 los compañeros, sientan puerta abierta para venir a proponer, para venir a hacer valer la, la posición de  
25 ustedes como jóvenes, que, diay(sic), son lo, son el futuro, pero más que el futuro, tienen que ir desde  
26 ya construyendo ese prese(sic), el presente que les va a ayudar a salir adelante, entonces felicitarlos e  
27 invitarlos a que se acerquen al Concejo Municipal.

28  
29 El Presidente Municipal; sí yo ya, Johan está muy informado, esa es la ventaja, puede ayudar a los  
30 compañeros.

31  
32 **Inciso 5. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-38-2024-BIS.**

33  
34 El Presidente Municipal; este, compañeros y bueno, terminado el primer dictamen, el dictamen principal,  
35 vamos a hacer lectura del dictamen número C-AJ-38-2024-BIS. el cual fue conocido, fue dictaminado  
36 el día de hoy a las 13:00 del 19 de noviembre, se inició la sesión de comisión de Asuntos Jurídicos a  
37 través de la plataforma Google meet y estuvieron presentes mi persona, Mario Arce Guillén, regidor en  
38 calidad de coordinador, también el regidor Ricardo López Granados y la, la regidora Adriana Solís Araya  
39 y también estuvo presente doña Marcela Quesada, sí, aquí hay talvez un errorcito que hay que corregir,  
40 no pasa, no pasa nada, nada más para incluir y doña Laura que está justificada debidamente, también se  
41 toma a cuenta de esto, se contó con la presencia en este caso, de don Carlos Herrera, quien está

1 sustituyendo a don Mario Contreras, que como sabemos ya se encuentra en periodo de vacaciones, a  
2 quien de paso le mandamos un cordial saludo, estamos seguros que no se está perdiendo esta sesión y  
3 básicamente compañeros es un tema, es un tema único, es un único punto, que tiene que ver con el veto  
4 interpuesto por la Alcaldía Municipal contra el, esperemos que esté bien el señor, contra el punto tercero  
5 del acuerdo AC-382-2024, eh, en este tema compañeros, muy rápidamente indicar, se conoció el veto  
6 interpuesto la semana pasada, de conformidad como correspondía, en este tema sí me gustaría darle la  
7 palabra a don Carlos Herrera, talvez para que de forma muy resumida don Carlos nos pudiera,  
8 básicamente presentar el tema y explicarle a los compañeros, igual, de forma muy resumida para  
9 entender y conocer del tema que se propone, en este caso, adelante, por favor.

10

11 El Asesor Legal; sí, señor, buenas noches, señor Presidente, señores y señoras, regidoras, síndicos, señor  
12 Alcalde, señora Vicealcaldesa y público presente que nos sigue a través de las redes sociales.  
13 Efectivamente, en la Comisión de Asuntos Jurídicos se vio este tema del, del veto interpuesto por el  
14 señor Alcalde contra el acuerdo, un veto parcial, verdad, contra el acuerdo AC-382-2024 que viene, vino  
15 a conocer una disconformidad que presentó un administrado contra un avalúo, verdad, que se le hizo a  
16 un bien inmueble, entonces en ese momento, se, se declara, se declara de forma extemporánea el, el  
17 recurso y en el punto tercero del acuerdo se le dice y cito textual *“Prevenir Al proceso de Catastro y  
18 Valoraciones de esa Municipalidad, de lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Impuestos sobre Bienes  
19 Inmuebles, en cuanto a que mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución  
20 administrativa, continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará”*, ese es el punto  
21 de disconformidad, verdad, entonces, el veto versa o gira en torno a ese único punto del acuerdo, el resto  
22 del acuerdo queda incólume, por qué se, qué fue lo que se analizó y se discutió en el seno de la Comisión,  
23 verdad, muy fácil, se discutieron los alcances del artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles, el artículo  
24 19 de la Ley de Bienes Inmuebles establece claramente, que el, que es el Tribunal Fiscal el que toma la  
25 medida de eventualmente suspender la ejecución de ese avalúo, entonces se consideró en el seno de, de  
26 la Comisión y así lo tuvieron a bien los señores y señoras regidoras, de que la segunda instancia, verdad,  
27 nunca se le estaba negando al administrado, tan es así, que ya el, el, el expediente y el caso fue elevado  
28 al Tribunal Fiscal Administrativo y es el que va a responder, a resolver sobre el fondo sobre la  
29 disconformidad que tiene la persona sobre el avalúo, pero eso no lo, no lo exime, de, de que se les te(sic),  
30 que se le tenga que ejecutar o cobrar con base en el avalúo, verdad, entonces ese es el único punto que,  
31 que toca y desarrolla ese, ese dictamen que muy bien expone don Mario, entonces el veto es parcial, o  
32 sea, es únicamente sobre el punto b, verdad, de ese, de ese acuerdo municipal 382, el resto del acuerdo  
33 queda incólume en todos sus efectos y alcances, verdad, no se está lesionando derecho alguno de la, de,  
34 del administrado, verdad, se le está garantizando la tutela a su derecho de defensa, para que sea revisado  
35 por un Tribunal de alzada y en este caso tampoco se expondría a la Administración eventualmente a  
36 alguna situación jurídica, verdad, por estar desaplicando una norma, en este caso tributaria. Eso sería  
37 señor Presidente.

38

39 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Carlos, sí, muy importante compañeros tener presente que  
40 es importante hacer la corrección en este caso y la recomendación les adelanto, que es acoger  
41 parcialmente el veto según lo planteado, porque de lo contrario se estaría abriendo un portillo peligroso,

1 cualquier persona que quiera ponerse un avalúo, presenta un recurso y ya por presentar el recurso se  
2 suspende todo, cuando la legislación, como bien lo indica don Carlos, no le da el efecto a presentar el  
3 recurso de suspender la aplicación del acto administrativo del avalúo vigente en este caso, es por eso  
4 que se hace la corrección. Leo, de conformidad con lo indicado por don Carlos, este, y con las  
5 consideraciones expuestas, la propuesta es la siguiente.

6

7 “Al ser las 13 horas del 19 de noviembre 2024, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
8 de forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com; con la asistencia de los siguientes  
9 miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, el  
10 regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS, en su condición de Secretario de esta Comisión y las  
11 regidoras ADRIANA SOLÍS ARAYA, SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de  
12 integrantes de esta Comisión y la regidora LAURA FONSECA HERRERA justificó la ausencia. Se  
13 contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

14

15 **SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE ASUNTO:**

16 1- Veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el punto tercero del Acuerdo AC-382-2024.

17

18 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce veto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el punto tercero del  
19 Acuerdo AC-382-2024.

20

21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 1- Que el 30 de junio del 2023 fue notificado el avalúo administrativo AVM-37423 realizado a la  
23 finca inscrita bajo el folio real N° 1368537-000, propiedad de INMOBILIARIA DAFJU  
24 SOCIEDAD ANÓNIMA.

25 2- Que el 8 de abril del 2024, es decir más de nueve meses después de notificado el avalúo, el  
26 señor DANILO CAMACHO BENAVIDES con cédula de identidad número 4-0102-12202, en su  
27 condición de Presidente de INMOBILIARIA DAFJU SOCIEDAD ANÓNIMA, interpuso recurso  
28 de revocatoria contra dicho avalúo.

29 3- Que mediante Acuerdo AC-382-2024 del 05 de noviembre 2024, el Concejo Municipal dispuso  
30 en su punto tercero: "PREVENIR al Proceso de Catastro y Valoraciones de esta Municipalidad de  
31 lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en cuanto a que  
32 'Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa,  
33 continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará'."

34 4- Que mediante oficio VAL-0329-2024 del 07 de noviembre 2024, el Coordinador del Subproceso  
35 de Valoraciones solicitó al Alcalde Municipal interponer veto contra el punto tercero del Acuerdo  
36 AC-382-2024, por cuanto el recurso de revocatoria contra el avalúo administrativo AVM-37423  
37 se interpuso cuando este ya se encontraba en firme.

38 5- Que mediante oficio COR-AL-2657-2024 del 08 de noviembre 2024, el Alcalde Municipal  
39 interpuso formal veto contra el punto tercero del Acuerdo AC-382-2024, con fundamento en las  
40 potestades conferidas por los artículos 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal, así como el  
41 artículo 173 inciso 1) de la Constitución Política.

1 6- Que dicho veto fue conocido en la Sesión Ordinaria 028, Acta 042 del 12 de noviembre 2024,  
2 donde se acordó trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen.  
3

4 **B.- CONSIDERANDO:**

5 PRIMERO: Que entre las razones de legalidad invocadas en el veto, destaca particularmente la violación  
6 al principio "nemo auditur propriam turpitudinem allegans" (nadie puede beneficiarse de su propia falta),  
7 por cuanto el punto tercero del acuerdo AC-382-2024 pretende otorgar un beneficio procesal - la  
8 suspensión de la aplicación del avalúo AVM-37423 - a quien interpuso un recurso manifiestamente  
9 extemporáneo, presentado más de nueve meses después del vencimiento del plazo legal de quince días  
10 establecido en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

11 SEGUNDO: Que esta situación resulta jurídicamente inadmisibles por cuanto:

12 a) Atenta contra el principio de seguridad jurídica al pretender revivir plazos precluidos, desconociendo  
13 la firmeza que alcanzó el acto administrativo por el transcurso del tiempo sin impugnación oportuna;

14 b) Contradice el principio de legalidad administrativa consagrado en los artículos 11 de la Constitución  
15 Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, al intentar conferir efectos jurídicos a una  
16 actuación procesal manifiestamente extemporánea;

17 c) Genera un precedente administrativo nocivo que incentiva la inobservancia de los plazos procesales,  
18 premiando la negligencia procesal con efectos suspensivos que la ley reserva únicamente para las  
19 impugnaciones presentadas en tiempo y forma;

20 d) Vulnera el principio de eficacia de los actos administrativos, al pretender suspender los efectos de un  
21 avalúo que adquirió firmeza por el transcurso del tiempo sin impugnación oportuna, constituyendo así  
22 un derecho adquirido para la Administración Tributaria Municipal;

23 e) Lesiona el principio de igualdad tributaria, al otorgar un tratamiento privilegiado y contrario a derecho  
24 a quien incumplió con los plazos procesales establecidos, en detrimento de los contribuyentes que sí  
25 observan los términos legales para la interposición de sus recursos.

26 TERCERO: Que admitir que la interposición extemporánea de un recurso genere efectos suspensivos  
27 sobre un acto administrativo firme no solo constituye una grave transgresión al ordenamiento jurídico,  
28 sino que además compromete principios fundamentales del Estado de Derecho como la seguridad  
29 jurídica, la igualdad ante la ley y la certeza en las relaciones jurídico-tributarias entre la Administración  
30 y los contribuyentes.

31 CUARTO: Que esta Comisión de Asuntos Jurídicos ha decidido analizar en primera instancia la  
32 violación al principio "nemo auditur propriam turpitudinem allegans", por considerar que esta causal  
33 resulta suficiente para acoger el veto interpuesto, sin perjuicio de las demás causales invocadas que serán  
34 analizadas en posterior dictamen si fuere necesario.  
35

36 **C.- RECOMENDACIÓN:**

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con fundamento en los considerandos expuestos y la  
38 documentación aportada, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:  
39

40 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
41 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 17 inciso d), 162 y 167 del Código

1 Municipal; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; el oficio COR-AL-2657-2024 del Alcalde  
2 Municipal conteniendo formal veto contra el punto tercero del Acuerdo AC-382-2024; y en atención a  
3 la motivación contenida en el Dictamen C-AJ-38-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual  
4 este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**  
5 **ACOGER** el veto interpuesto contra el punto tercero del acuerdo AC-382-2024 por violación al  
6 principio "nemo auditur propriam turpitudinem allegans", toda vez que pretende otorgar el beneficio  
7 procesal de la suspensión del avalúo AVM-37423 a quien interpuso un recurso manifiestamente  
8 extemporáneo, presentado más de nueve meses después del vencimiento del plazo legal, situación que  
9 resulta jurídicamente inadmisibles por atentar contra los principios de seguridad jurídica, legalidad  
10 administrativa, eficacia de los actos administrativos e igualdad tributaria. **SEGUNDO:** Con base en lo  
11 anterior **SE ANULA** el punto tercero del Acuerdo AC-382-2024, manteniéndose incólume el resto del  
12 acuerdo. **TERCERO: DECLARAR** que el avalúo administrativo AVM-37423 se encuentra firme y  
13 ejecutorio desde julio del 2023, por lo que se mantienen sus efectos jurídicos y tributarios.  
14 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, al Subproceso de Valoraciones y  
15 al interesado."

16

17 El Presidente Municipal; eso sería compañeros, si lo tienen a bien sometemos a votación el punto.  
18 Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

19

20 La Secretaria Municipal; siete votos.

21

22 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

23

24 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

25

26 **ACUERDO AC-410-2024 "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
27 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 17 inciso  
28 d), 162 y 167 del Código Municipal; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; el oficio  
29 COR-AL-2657-2024 del Alcalde Municipal conteniendo formal veto contra el punto tercero del  
30 Acuerdo AC-382-2024; y en atención a la motivación contenida en el Dictamen C-AJ-38-2024-BIS  
31 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento  
32 para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: ACOGER** el veto interpuesto contra el punto tercero  
33 del acuerdo AC-382-2024 por violación al principio "nemo auditur propriam turpitudinem  
34 allegans", toda vez que pretende otorgar el beneficio procesal de la suspensión del avalúo AVM-  
35 37423 a quien interpuso un recurso manifiestamente extemporáneo, presentado más de nueve  
36 meses después del vencimiento del plazo legal, situación que resulta jurídicamente inadmisibles por  
37 atentar contra los principios de seguridad jurídica, legalidad administrativa, eficacia de los actos  
38 administrativos e igualdad tributaria. **SEGUNDO:** Con base en lo anterior **SE ANULA** el punto  
39 tercero del Acuerdo AC-382-2024, manteniéndose incólume el resto del acuerdo. **TERCERO:**  
40 **DECLARAR** que el avalúo administrativo AVM-37423 se encuentra firme y ejecutorio desde julio  
41 del 2023, por lo que se mantienen sus efectos jurídicos y tributarios. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo

1 **al Despacho de la Alcaldía Municipal, al Subproceso de Valoraciones y al interesado."**  
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
5 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**  
6 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

7

8 Se levanta la sesión al ser las trece horas veinticinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

9

10 El Presidente Municipal; muchísimas gracias compañeros, con esto damos fin a la lectura de los Informes  
11 de Comisiones, pasamos al apartado 7, Informe Mensual de los Síndicos, en este momento la, la consulta  
12 si se desean referir en algún tema en particular, Escazú, no, San Antonio no, sí doña Caterinna, adelante  
13 por favor.

14

#### 15 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS(AS).**

16

17 La síndica Catarinna López; sí, buenas noches, nada más para hacer la aclaración de que el informe de  
18 San Rafael no entró por escrito, porque, me parece que fue, si la semana pasada, eh, pues con los  
19 acuerdos que se tomaron, verdad, y los comentarios que hice en Asuntos Varios, básicamente eran las,  
20 las preocupaciones principales en este último mes en el Concejo de Distrito de San Rafael y todavía no  
21 hemos tenido la siguiente sesión de este mes, la sesión es este jueves y nada más aprovechar el anuncio  
22 comercial para invitar a los concejales a asistir, a las 7 en la Escuela de Guachipelín.

23

24 El Presidente Municipal; eh, sería, cuándo es, este, esta semana doña Catarinna.

25

26 La síndica Catarinna López; sí, este jueves a las 7:00 de la noche, en la Escuela de Guachipelín, sesión  
27 ordinaria.

28

29 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Catarinna, le agradecemos, gracias por el comentario  
30 y se entiende la, la, la nueva, la, nuevamente la solicitud. Al no tener en este, bueno, estaríamos dando,  
31 por lo tanto, el Informe Mensual consta para ustedes compañeros, habían sido remitido por parte de los  
32 Concejos y a la Administración estaríamos pasando al punto octavo y último del orden del día, que es  
33 Asuntos de los Regidores, Síndicos y Administración Municipal.

34

#### 35 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS (AS) Y** 36 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

37

38 El Presidente Municipal; doña Marcela, don Ricardo, doña Adriana, doña Sigrid y don Manuel, por ese,  
39 por ese orden adelante.

40

1 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, no, más que todo Mario es para felicitar a los  
2 compañeros, padres, amigos, colegas, familiares, eh, por su día, por el día Internacional del Hombre, se  
3 celebra para los hombres que construyen un mundo mejor, con sus valores, esfuerzo y compromiso, de  
4 verdad, de todo corazón, muchas felicidades y muchas bendiciones, muchas gracias.

5  
6 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Marcela y también me sumo a, compañeros  
7 felicidades y qué lindo tener un día. Adelante don Ricardo.

8  
9 El regidor Ricardo López; muchas gracias por la felicitación. Este, compañeros en relación a la Agenda  
10 Cultural, yo quisiera hacer un comentario para efecto de que, de que quede claro las obligaciones y  
11 competencias, yo tengo entendido señor Alcalde, que la Agenda Cultural fue cedida a la primera  
12 Vicealcaldía o quién, digamos, a nivel de jerarquía de Alcaldía y Vicealcaldía, quién, quién se encarga  
13 del proceso, digamos, de agenda y de todas estas vinculaciones con la comunidad.

14  
15 El Alcalde Municipal; buenas noches señor Presidente, compañeros del Concejo, ella sí tiene asignado  
16 esta área, pero sí la revisamos todos en la Alcaldía para, para darle seguimiento adecuado, Ricardo.

17  
18 El regidor Ricardo López; OK, pero entonces la responsabilidad recae en el despacho, no recae  
19 propiamente en una función asignada propiamente a la primera Vicealcaldía, recae en el despacho.

20  
21 El Alcalde Municipal; sí, sí, o sea, la trabajamos en forma conjunta, o sea, la revisamos, ella en primera  
22 instancia la revisa con la gente de Cultura y después la revisamos en la Alcaldía.

23  
24 El regidor Ricardo López; ah, OK, no está dentro de las competencias asignadas directamente a la  
25 Vicealcaldesa.

26  
27 El Alcalde Municipal; da la atención de muchas áreas de la cultura, pero solo la Agenda Cultural no,  
28 tiene otras, otras atenciones.

29  
30 El regidor Ricardo López; bueno, sería importante, señor Alcalde, como definir eso, porque ya entiendo,  
31 por qué también la posible descoordinación, para, desarrollar una agenda cultural robusta, diversificada  
32 y enfocada en las necesidades de la comunidad, yo creo que, con todo respeto, señor Alcalde, sería bueno  
33 definir un responsable con nombre y apellido en esa tarea, para poder en primera instancia trabajar de la  
34 mano con ella y en segunda instancia, poder responsabilizar a alguien si efectivamente el trabajo no se  
35 está haciendo de la manera que el escazucoño lo merece, entonces quedo atento ahí a futuro a ver de qué  
36 manera podemos darle seguimiento a ese tema y finalmente, este, nos están invitando a mujeres y  
37 hombres sin excepción, para el próximo viernes, va a haber una tradicional mejenga que hace el Festival  
38 de Teatro, es el viernes a las 9:00 de la mañana en el estadio Nicolás Masis, vieras que se disfruta  
39 bastante, y hay diversificación de jugadores que yo he sido goleador, imagínense ustedes en esas  
40 mejengas, entonces, para los que de verdad juegan, yo creo que sería una buena oportunidad, entonces  
41 ahí vamos a estar igual manteniendo ese récord tan importante. Gracias.

1 El Presidente Municipal; con mucho gusto don Ricardo. Doña Adriana.

2

3 La regidora Adriana Solís; perdón, es que me dio risa el comentario, ya me visualicé ahí el partido y que,  
4 no, no creo que vaya yo, no aguantaría yo ver eso, este, referente a lo que le tocó don Mario sobre lo de  
5 la visita a Santa, es que me escribió una de las emprendedoras del cantón de Escazú, que en Santa Ana  
6 todos los miércoles hacen un mercado de abasto, que se da en el parque, entonces me dice ella que sería  
7 bueno que la visita fuera un miércoles, para también recoger toda la información y, y todos los insumos  
8 de esas feria que hacen todos los miércoles en Santa Ana, lo hacen los miércoles en el parque de Santa  
9 Ana Centro y los viernes creo que en Piedades, entonces, sería interesante porque muchos  
10 emprendedoras del cantón van a esa Feria de Abasto en, en Santa Ana, y respecto a lo que habló también  
11 don Mario es que lo apunté porque si no se me olvidaba, yo creo que sí hace falta darle mucha publicidad  
12 cuando hacen eventos aquí en el, en el cantón, por ejemplo, este Embrujarte, eh, yo no he visto mucho,  
13 no sé si es que no he estado mucho en redes sociales o es que no he salido mucho, no he visto, hoy de  
14 pura casualidad, en la tarde mi hija llevó al chiquitillo al parque, como estaba haciendo una bonita tarde  
15 y ahí habían unos espectáculos, no sé si era lo mismo o es casualidad, porque habían unos, unos mimos  
16 y unos eventos, ahí y, y había mucho chiquito y entonces, mi hijo disfrutó mucho eso, pero lo llevaron  
17 de pura casualidad, no es que no estábamos enterados, entonces yo creo que sí, sería importante tal vez  
18 darle como más visibilidad al, al, al programa entero, si se termina el sábado, de aquí al sábado, todo lo  
19 que va a ver de aquí al sábado, los horarios, dónde se, dónde se realizan, verdad, para que, diay(sic), la  
20 idea es que abarque toda la comunidad que pueda ir, verdad, entre, entre más vayan, diay(sic), más  
21 provecho se le saca al festival y a los artistas que vienen de otros países, verdad, muy, muy enriquecedor,  
22 y lo mismo para cuando se vaya a hacer lo de, el Festival de Guitarras, o sea, hablo en forma general, es  
23 que a veces, a veces se dan, se dan cosas, pero yo me doy cuenta hasta que ya pasaron, porque veo el,  
24 veo el post de la Municipalidad, de tal evento y yo “hay, OK, mirá, me hubiera gustado ir”, pero no me  
25 di cuenta, entonces tal vez yo creo que está faltando un poco de, no sé, hacerlo más seguido o en otros  
26 canales aparte del Facebook municipal, verdad, no sé, este, porque sí, a veces me doy cuenta de, de  
27 eventos, pero cuando ya han pasado, verdad, a veces, no, no, no le llega la información a la comunidad  
28 tan rápida o tan, tan ampliamente como uno quisiera, verdad, entonces habría que, que ponerle un  
29 poquito de, de trabajo a eso, que es lo que, que está pasando y algo está fallando porque no nos estamos  
30 dando cuenta de la información a tiempo, verdad, eso sería, porque quería que, quería decir.

31

32 El Presidente Municipal; con mucho gusto doña Adriana. Doña Sigrid.

33

34 La regidora Sigrid Miller; buenas noches, muchas gracias. Yo quería recordarles, ya perdí los anteojos,  
35 ya no puedo leer, aquí están, este, este domingo 24 de noviembre vamos a, a tener en el parque San  
36 Antonio el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, eh, aquí van a haber  
37 varias actividades, empezamos a partir de las 7:00 hasta el mediodía, van a ver, va a haber una ruta  
38 ciclística, va a haber spinning, va a haber zumba, eh, van a ver inflables, va a estar el wisi, además de  
39 eso, vamos a contar con el Tecnobus de Paniamor, donde se van a dar varias actividades educativas, esto  
40 es muy importante, esta celebración es muy importante, porque lo que queremos es concientizar y  
41 prevenir lo que es la violencia a la mujer, nada más para que se den en cuenta que en el primer

1 cuatrimestre se reportaron 6791 casos de violencia intrafamiliar, donde el 70% de las víctimas fueron  
2 mujeres, yo creo que no es un secreto para nadie que estamos viviendo, este, feminicidios a cada rato y  
3 ocupamos hacer conciencia tanto en los hombres como en las mujeres y enseñarles sobre todo a los niños  
4 que están expuestos a tantas cosas en tecnológicas, eh, a que sepan cuando es que están sufriendo de, de  
5 violencia, la violencia se da en todas las edades, en todos los extractos sociales, entonces yo creo que es  
6 importante que apoyemos este tipo de iniciativas y que las compartamos para que la gente sepa y,  
7 pueda asistir. Es muy importante de verdad prevenir y concientizar a las personas ya, por ejemplo, el  
8 señor Alcalde dijo que él se iba a inscribir en la ciclística, entonces ahí lo vamos a ver, espero que puede  
9 ver a muchos más de ustedes en la actividad, porque se ha, nos hemos esmerado en, en, en, en crear un,  
10 un espacio muy bonito para la comunidad. Muchas gracias.

11

12 El Presidente Municipal; don Manuel.

13

14 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, primero felicitar al señor Alcalde por, eh,  
15 comprometerse con la donación a la Caravana Navideña Escazuceña, de parte de doña Irma y de toda la  
16 organización, don Orlando, muchas gracias, de verdad, por la colaboración, al mismo tiempo  
17 compañeros, este, la semana pasada hice un mensaje de doña Irma cuando ella vino aquí, indicó que  
18 nosotros íbamos a colaborar en algún momento con confites, íbamos a poner una cajita, algo así,  
19 entonces, este, no sé si tal vez para la próxima semana traer la cajita y que cada uno ponga una cajita  
20 confites o una bolsita confites ahí, para llevárselo a ella o ver por qué, por dónde, por qué medios se lo  
21 hace llegar a ella, por favor, si pueden también pasar ahí a, al negocio y, y ayudarla, este, también he  
22 estado observando hoy un tema muy importante para los vecinos de San Antonio, el tema de la capilla,  
23 de la, los primeros pasos que dan para la capilla de velación de la parroquia de San Antonio, hoy observé  
24 un poquito ahí que la, las redes sociales de la parroquia lo comunicaron, me parece muy bien ese proyecto  
25 y también ojalá que, que con él venga también la remodelación de la parroquia, está de verdad, en malas  
26 condiciones, la parroquia de San Antonio, yo creo que este es importante esto. Hoy en la sabana a las  
27 dos de la tarde, este, participamos como Gobierno de la República en la Inauguración del Monumento  
28 Anticorrupción, qué importante, verdad, se tocaron temas trascendentales para el país, eh, hay casos de  
29 corrupción que, que, a pesar de que en los diferentes medios nacionales le dan cobertura, pues, se quedan  
30 ahí nada más hasta por 5, 10, 15 años hasta ver qué pasa y ese monumento no solamente queda en La  
31 Sabana para que lo veamos, sino para que de verdad, el país tome conciencia y un camino correcto a  
32 darle fin a esos procesos y que las personas que cometan actos de corrupción, este, vayan donde tienen  
33 que ir, es muy importante esto, gracias.

34

35 El Presidente Municipal; doña Marcela, sí adelante.

36

37 La regidora Marcela Quesada; gracias don Mario, no, al punto de don Manuel, la semana pasada yo  
38 había instado a los compañeros a que si podíamos dejar confites en Secretaría, mi persona sí, el viernes  
39 llevó unos confites y doña Priscilla nos está haciendo el favor de custodiarlo, entonces más bien instar a  
40 los compañeros que, que se comprometieron, a que los dejen en la Secretaría. Y por otro punto, y perdón

1 que esto no es parte del Concejo, pero felicitar a la compañera Adriana, que ayer cumplió años, pues  
2 muchas felicidades Adrianita y que Dios me la bendiga mucho.

3

4 El Presidente Municipal; claro, con mucho gusto y por supuesto, muchísimas felicidades doña Adriana,  
5 felici(sic), felicitarla, claro que sí,

6

7 El Presidente Municipal; don Manuel sobre el punto sí.

8

9 El regidor Manuel Flores; doña Marcela gracias porque yo no sabía, tenía conocimiento de esto, para  
10 finalizar, de verdad, agradecerle a toda la comunidad que se unió a la Campaña Escazú por Costa Rica,  
11 que tuvo como objetivo nada más, este, llevarle alimentos y un poquito de ropa de cama, eh, también  
12 ropa para las personas que, que la, que la pasaban mal esa semana y que siguen pasándola mal en Zona  
13 Sur, en Guanacaste, de verdad, agradecerle y, y los insto a ustedes compañeros a acercarse ahí en, en  
14 Obras del Espíritu Santo, que ellos están de verdad organizados con furgones, con, hasta con  
15 helicópteros, ya con la, con la Comisión Nacional de Emergencia para ir a dejar a las zonas que ya  
16 visualizaron que están afectadas, lo que ellos ocupan, verdad, es cerquita, ahí en Cristo Rey, la verdad,  
17 que si tienen alguna ropita que la Comisión Nacional de Emergencias no está recibiendo ropa, solamente  
18 está recibiendo los diarios formados, no está recibiendo nada a granel, sino como le digo los diarios ya,  
19 este, formaditos, pero las personas que, ustedes compañeros que tengan alguna ropita ahí o alguna cobija  
20 o alguna almohada o algún colchón, este, que esté en buen estado, por supuesto y que puedan donar  
21 acérquense a las Obras del Espíritu Santo, ahí se la reciben y para toda la comunidad también informarles  
22 que es el canal, tuvimos la posibilidad también de ir a la sede central de la Comisión Nacional de  
23 Emergencias en Pavas, donde claramente la, la, la directriz es esa, la directriz es no recibimos nada, este,  
24 a granel, sino los diarios formados, entonces, este, sé que parte de la Alcaldía hay también una  
25 recolección para, si Dios quiere llevar a Guanacaste, gracias don Orlando también por este momento que  
26 viven los compatriotas, verdad, y por supuesto va a ser más notorio o, o más fuerte, cuando lleguen a las  
27 casas, es que en este momento estaban en albergues y talvez no se conocía el grado de atención que  
28 necesitan esas personas ,ahora cuando regresen a la casa y vean la realidad de todo lo que perdieron, ahí  
29 es cuando realmente ellos van a ocupar la ayuda. Muchas gracias.

30

31 El Presidente Municipal; gracias don Manuel, por supuesto, un tema importantísimo, el que toca y  
32 gracias por informarnos sobre estos temas. Doña Silvia quiere, adelante, por favor.

33

34 La señora Silvia Alpízar; ahora sí, buenas noches a todos felicitar a doña Adriana por el cumpleaños y  
35 también mandarle saludos a Jessica López, que se está recuperando en casa, ya está en la casa y con lo  
36 que dijo don Manuel, la Municipalidad tiene aquí en el Centro Cívico, un centro de acopio, está hasta  
37 este viernes, hasta las 4:00 de la tarde, de 8 de la mañana, hasta las 4:00 de la tarde, a partir del 16 de  
38 diciembre hasta este viernes 22, entonces se están recibiendo artículos no perecederos como pañales,  
39 este, comida pero, pero, nada, nada, este, fresco sino que todo no perecedero, y, es hasta este viernes a  
40 las 4:00 de la tarde, para invitar a toda la comunidad y a todos los que estamos aquí a donar un poquito  
41 porque de verdad la gente está sufriendo mucho y eso es todo. Muchas gracias.

- 1 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Silvia, perdón, dónde está ubicado el centro propiamente,  
2 o sea, yo sé que es en el Centro Cívico, pero en qué parte del Centro Cívico.  
3
- 4 La señora Silvia Alpízar; es aquí en la entrada, en el portón este azul.  
5
- 6 El Presidente Municipal; excelente.  
7
- 8 La señora Silvia Alpízar; están recibiendo, este, todos los artículos.  
9
- 10 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, muchas gracias, por, también por esa información, eh,  
11 bueno, de previo a cerrar, igual como ya lo dije sumarme obviamente a las felicitaciones a la compañera,  
12 eh, siempre es un regocijo, pues, poder celebrar también estos, estas efemérides con todos ustedes, eh,  
13 nada más un par de consultitas don Orlando, con relación a la actividad del, del domingo, del, perdón,  
14 del 26, sí el domingo es, verdad, la, la cleteada, le doy chance de que tome agüita, no se preocupe, no se  
15 atragante, este, discúlpame, eh, no, era nada más para, para entender y porque, bueno, tal vez como para  
16 también poder agradecer, eh, no sé si es que hay un comité organizador o cómo es un poquito la actividad,  
17 pero bueno, lo fundamental tal vez entender, eh, si hay un acto protocolario o es simplemente las  
18 actividades, como entender un poco la dinámica de la actividad, porque por lo menos, sí obviamente  
19 estaba incluida dentro de la Agenda Cultural, sí, fuimos informados, pero como entender la dinámica de  
20 la actividad, cómo se va a desarrollar propiamente para, en caso también de que tengamos que estar  
21 presentes, enterarnos un poquito, verdad.  
22
- 23 El Alcalde Municipal; sí buenas noches nuevamente sí, eso es un, un apoyo que se le está dando Pan y  
24 Amor.  
25
- 26 El Presidente Municipal; OK.  
27
- 28 El Alcalde Municipal; ellos llegaron ahí a la Alcaldía a pedir el apoyo de la Municipalidad y, y, y hemos  
29 estado apoyándolos con las actividades, con el sonido y ahí va a estar como dice doña Sigrid, de 7 a,  
30 mediodía doña Sigrid, 7 de la mañana del domingo, pero si no, no es, no hay actos protocolarios ni nada  
31 de eso, es, eso ya es la Dirección de Pan y Amor, el cómo lo va a manejar.  
32
- 33 El Presidente Municipal; OK, nada más para, la organización entonces es de Pan y Amor, la actividad y  
34 nosotros estamos apoyando, es así.  
35
- 36 El Alcalde Municipal; correcto.  
37
- 38 El Presidente Municipal; OK, sí es que, bueno, no, está bien, nada más, es que tal vez, perdón es como  
39 para, para simplemente entender porque entiendo que sí hay la, la parte municipal nada más, para, para  
40 estar claro y para cualquier información adicional, porque podría ser que las personas quieran alguna

1 información adicional sobre la actividad, eh, directamente desde la parte municipal, eso se está  
2 manejando desde qué oficina, la parte de Gestión Cultural.

3

4 El Alcalde Municipal; Alcaldía también.

5

6 El Presidente Municipal; en la Alcaldía también, perfecto, OK, entendido, bueno, no, ahí vamos, a partir  
7 de las 7:00 de la mañana, 7:30, 7 de la mañana, OK, perfecto, sí, talvez no a las 7:00 de la mañana, pero  
8 sí vamos a estar presentes, sin lugar a dudas en la actividad y por supuesto ahí estaré llevando a mi, a mi  
9 pequeña, de hecho, ya la tengo matriculada para la caravana también.

10

11 La regidora Sigrid Miller; también van a estar varias emprendedoras en la actividad, entonces, para que  
12 no se preocupen porque va a ver de comer.

13

14 El Presidente Municipal; OK, muchísimas gracias, doña Sigrid y más bien agradecerle el apoyo en la  
15 organización de la actividad, se ve que ha estado muy involucrada y bueno, me alegra que parte del  
16 Concejo haya estado involucrado en la, en la planificación de la actividad, en la organización de la  
17 actividad, eso siempre es importante, y bueno, no, ahí vamos a estar presentes y por supuesto apoyando  
18 y ayudando en lo que podamos siempre, este es importante recordar, compañeros, que este Concejo  
19 Municipal si algo se ha caracterizado es por estar presente con el tema de género, somos el Concejo  
20 Municipal en Escazú, que ha arrancado con el tema de la Comisión de la Condición de la Mujer, hemos  
21 promovido también, bueno, trajimos a la Ministra, logramos recibir a la Ministra de la Mujer, lo cual es  
22 un hito para el cantón y también recordar don Orlando y tal vez. ¿Para qué? Nos podamos informar  
23 próximamente, tal vez si es posible en la próxima sesión y aprovechando un poco el contexto, cómo van  
24 los avances con el tema de la propuesta del Convenio Marco, que también fue un tema que se había  
25 acordado por parte del Concejo ya hace algunos meses y nada más para saber cómo avanza el tema del,  
26 del convenio marco, verdad, hubiera sido lindísimo poder firmarlo en esta actividad, por ejemplo, o en  
27 el marco de la actividad, de la conmemoración, pero en todo caso, ojalá podamos también suscribirlo  
28 próximamente, porque eso nos va a permitir como Municipalidad poder impulsar, verdad, acciones  
29 concretas, proyectos, ahora lo que tocaba doña Sigrid, por ejemplo, muy importante el tema del acceso  
30 a los medios digitales y como esto se maneja, yo creo que ahí podemos tener muy buena asesoría y  
31 capacitación y bueno, una vez más yo creo el, es fundamental, desde luego, estar muy presente en los  
32 temas de género, yo creo que este Concejo ha sido muy claro en, en darle la importancia que merece en  
33 hacer los esfuerzos que se pueden hacer desde el Concejo Municipal y bueno celebrar que, que se esté  
34 obviamente celebrando esta actividad aquí en Escazú y ojalá desde luego podamos estar la mayor  
35 cantidad de compañeros presentes, porque sin duda es, es reafirmar ese apoyo que tiene este Concejo  
36 que tenemos todos hacia el tema de la Condición de la Mujer, así que ahí nos vamos a estar viendo y  
37 más bien desde ya, tal vez en este momento no sé cómo fue que se dio la gestión, pero para próximas  
38 actividades, así como doña Sigrid se ha involucrado, ojalá podamos también involucrar nosotros,  
39 compañeros, verdad, tener, talvez, lo digo para, para de cara a próximas actividades de género, de  
40 cualquier tipo que se manejen desde la Alcaldía, tal vez, este, yo creo que todos estamos muy dispuestos  
41 a ayudar a apoyar, a movernos, verdad y talvez eso también tenerlo muy presente para las próximas

1 actividades, verdad, el poder, ojalá desde la organización misma, viendo que hay la apertura a trabajar  
2 con compañeros del Concejo, desde la organización misma poder participar, no sólo ir a la actividad,  
3 sino también ser parte de la organización de la actividad, porque en ese sentido, eh, diay(sic), yo creo  
4 que podemos aportar y talvez, diay(sic), ayudar y, y, talvez incluso facilitar y, diay(sic), colaborar, que  
5 es lo que yo creo que todos queremos aquí, colaborar, aportar, apoyar y desde luego ser parte, ojalá de  
6 todos esos esfuerzos que se están haciendo y que desde luego celebramos todos. Doña Marcela sí.

7

8 La regidora Marcela Quesada; ya como para ir cerrando y aterrizando don Mario, tal vez instar al señor  
9 Alcalde a que nos haga partícipes de las actividades que usted cree conveniente que el Concejo pueda  
10 asistir y que podamos colaborarle, para seguir en esta línea de trabajo por Escazú. Entonces muchísimas  
11 gracias don Orlando.

12

13 El Presidente Municipal; ah, perdón, te entendí otra cosa, me asusté y todo, este, pero bueno, muchas  
14 gracias. Compañeros al ser los 9 y 15 minutos de la noche, vamos a dar por finalizada la presente sesión  
15 tengan ustedes muy.

16

17

18

19

20

21

22

23 **Mario Arce Guillén**  
24 **Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

25 **hecho por: kmpo y pdy**